

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la
Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10).

Ana Elisa Schumann Guerra.

Guatemala

2008.

Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10).

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales.

Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la
Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10).

Trabajo de investigación presentado por Ana Elisa Schumann Guerra para optar al grado de
Licenciada en Historia.

Guatemala

2008

PREFACIO.

Este es la continuación de las investigaciones realizadas en los cursos de Archivo 1 y 2. Al notar la importancia del tema se decidió profundizar en él y comparar el contenido de los testamentos de los años de 1750-60 con los de 1800-10, para observar si después del traslado de la capital hubo cambios en las manifestaciones de religiosidad popular ante la muerte. Al ser un tema que no se ha estudiado a profundidad en Guatemala, fue difícil encontrar bibliografía relacionada, pero se consultaron investigaciones publicadas en España, México y Chile para comparar la información encontrada en los testamentos redactados en Guatemala con los de los lugares ya mencionados.

Agradezco de manera especial a la Doctora Cristina Zilbermann de Luján por su apoyo y paciencia durante la realización de esta tesis y al personal del Archivo General de Centro América por su amabilidad y colaboración.

CONTENIDO

	Página
PREFACIO.....	iv
RESUMEN.....	vii
Capítulos	
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. LA CIUDAD DE GUATEMALA.....	3
A. La ciudad de Santiago de Guatemala en el siglo XVIII.....	3
B. El terremoto de Santa Marta y el proceso de traslación.....	6
1. El terremoto del 29 de julio de 1773 y sus consecuencias inmediatas.....	6
2. Traslacionistas y terronistas.....	6
3. El traslado de la capital.....	7
C. La Nueva Guatemala de la Asunción.....	8
1. Diseño y organización.....	8
2. La llegada de sus habitantes.....	9
3. Consecuencias del traslado.....	10
III. LA IGLESIA EN EL REINO DE GUATEMALA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX.....	11
A. La Ilustración.....	11
B. Situación de la Iglesia en el Reino de Guatemala durante los siglos XVIII y XIX.....	11
1. Las órdenes religiosas.....	12
2. El clero secular.....	14
3. El patrimonio de la Iglesia y el Decreto de Consolidación.....	16

IV.	LA RELIGIOSIDAD POPULAR.....	19
A.	¿Qué es la religiosidad popular?.....	19
1.	La veneración de los santos.....	20
B.	Surgimiento y desarrollo de la religiosidad popular en España.....	21
C.	La religiosidad popular en el Nuevo Mundo.....	22
D.	Las cofradías y hermandades.....	23
E.	Las cofradías y hermandades en la ciudad de Guatemala.....	25
F.	El significado de la vida y de la muerte para los guatemaltecos de los siglos XVIII y XIX, según los protocolos notariales de 1750-60 y de 1800-10... 28	
V.	EL FUNERAL Y EL ENTIERRO.....	29
A.	La mortaja.....	29
B.	El funeral y el cortejo fúnebre.....	30
C.	Las iglesias y capillas escogidas para el entierro.....	38
D.	Las mandas forzosas.....	40
VI.	RELIGIOSIDAD ANTE LA MUERTE.....	42
A.	Fundación de capellanías y obras pías.....	42
1.	Fundación de capellanías.....	45
2.	Donaciones a personas.....	49
3.	Donaciones a la Iglesia.....	53
4.	Memorias de misas.....	60
VII.	CONCLUSIONES.....	62
VIII.	FUENTES.....	65
IX.	BIBLIOGRAFÍA.....	73
X.	APÉNDICE.....	77

RESUMEN.

El estudio se centra en los cambios en las manifestaciones de religiosidad ante la muerte que hubo después del traslado de la capital del Reino de Guatemala, de Santiago al Valle de la Virgen, a partir de los terremotos de 1773 y que provocó muchos cambios en la vida social y económica de sus habitantes. Aunque la religiosidad popular se mantuvo viva en la población capitalina, las personas ya no podían fundar tantas capellanías y obras pías como antes, ya que después del traslado a la Nueva Guatemala de la Asunción, hubo crisis económica provocada por la traslación de la ciudad, la guerra contra los ingleses y los bajos precios del añil. El ritual mortuorio se modificó poco, aunque se celebraba de manera más sencilla, se mantuvo la preferencia hacia las iglesias de los conventos de religiosos y se seguían escogiendo sus hábitos como mortajas.

I. INTRODUCCIÓN.

En la época colonial, la religiosidad popular jugaba un papel muy importante en la vida cotidiana de las personas. Durante el año se llevaban a cabo muchas celebraciones, como novenas, septenas, procesiones, misas, etc. La devoción hacia los santos también se manifestaba en la última voluntad de las personas, porque en los testamentos se establecían en qué iglesia y capilla querían ser sepultadas, con qué hábito querían ser amortajadas, las donaciones que les hacían a las iglesias, conventos, monasterios, hospitales o a alguna persona necesitada. En este trabajo, se consultaron los testamentos que se encuentran en los protocolos de escribanos que se conservan en el Archivo General de Centro América, de los años de 1750-60 y 1800-10. También se consultaron algunos testamentos de años anteriores o posteriores a estas fechas, que se encuentran en protocolos que contienen escrituras de varios años. Se escogieron los años de 1750-60, porque en ese momento ya se habían fundado todos los conventos, monasterios, iglesias y ermitas de la ciudad de Santiago de Guatemala, y ésta se encontraba en su apogeo, a pesar de los terremotos de 1751. Se escogió el intervalo de 1800-10 porque en ese momento había terminado el proceso de traslación, y los habitantes de la Nueva Guatemala de la Asunción ya se habían establecido en la ciudad. Se comparó la información de los testamentos de ambos períodos, para ver si hubo cambios en las expresiones de religiosidad popular después del traslado de la capital. Respecto a los entierros, en ambos intervalos la gente escogía con mayor frecuencia las iglesias de los conventos masculinos como lugar de sepultura, siendo la iglesia de San Francisco la más mencionada. El hábito que se elegía con mayor frecuencia como mortaja, era el de San Francisco, por las numerosas indulgencias que obtenían las almas de quienes lo usaban para su entierro. Entre los años 1750-60, se encuentran más referencias acerca de entierros suntuosos, pero dejan de mencionarse en los años 1800-10. Mi hipótesis es que en ello influyó la crisis económica posterior al traslado. Al comparar ambos períodos, se puede apreciar que las principales devociones seguían siendo las mismas (la devoción a la Virgen del Rosario, Nuestra Señora de los Dolores y Jesús Nazareno, entre otros) aunque algunas que existieron entre los años 1750-60 disminuyeron o desaparecieron después del traslado. Otras, en cambio, cobraron mayor importancia en la Nueva Guatemala entre los años de 1800-10. También se encontraron referencias a las

festividades religiosas que se celebraban en La Antigua Guatemala y Quetzaltenango. En el caso de las capellanías y otras fundaciones piadosas, se puede notar que entre 1800-10 se fundaron menos obras pías que entre 1750-60. De nuevo esto se debió principalmente, a la crisis económica. No hay evidencias claras de que la consolidación de los bienes eclesiásticos de 1804 haya tenido alguna influencia en la religiosidad popular o la forma de testar.

II. LA CIUDAD DE GUATEMALA.

A. La ciudad de Santiago de Guatemala en el siglo XVIII.

A finales del siglo XVII, la ciudad de Santiago de Guatemala llegó a su máximo esplendor, convirtiéndose en una de las ciudades más importantes de América. Estaba dividida en barrios, la mayoría ubicados alrededor de una iglesia. Cada barrio estaba habitado por personas de determinada clase social y ocupación. Muchos barrios se formaron en torno a una iglesia y ésta se convirtió en un punto de socialización para los habitantes del lugar, que también expresaban su religiosidad al integrarse a sus cofradías o hermandades y al participar en las celebraciones religiosas. En los testamentos de los dos períodos estudiados, se nota cierta preferencia hacia la iglesia del barrio al que pertenecía el testador, o a otra iglesia que quedara cerca de su casa. Muy rara vez las personas deseaban ser sepultadas en iglesias de barrios lejanos. Esto sólo sucedía si la persona pertenecía a alguna hermandad o si tenía especial devoción o privilegio en esa iglesia.

El 29 de septiembre de 1717 hubo un gran terremoto que dañó la ciudad el día de San Miguel. En esta ocasión, el obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo era partidario de que se trasladara la capital, pero el presidente, don Francisco Rodríguez de Rivas y el Ayuntamiento, deseaban reconstruirla, porque no había suficiente dinero para llevar a cabo el traslado, y era más fácil y barato reparar o reconstruir los edificios dañados que construir una nueva ciudad. Además, el rey no aprobó el traslado.¹

Uno de los hechos eclesiásticos más sobresalientes del siglo XVIII, ocurrió en 1743, cuando la sede episcopal de Guatemala fue elevada a arzobispado, siendo Pedro Pardo de Figueroa el primer arzobispo.²

¹ Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala*. (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1987), p. 20-28.

² Jesús María García Añoberos, "La Iglesia en la Diócesis de Guatemala", *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 65.

El 4 de marzo de 1751, hubo otros fuertes movimientos telúricos, que dañaron varios edificios públicos, iglesias y casas particulares.³ Los edificios dañados se repararon o reconstruyeron y la ciudad volvió a la normalidad, hasta los terremotos de 1773.

En la ciudad de Santiago de Guatemala no sólo se concentraba el poder político del Reino de Guatemala, que abarcaba desde lo que hoy es el estado mexicano de Chiapas hasta lo que hoy es Costa Rica, sino que también era el centro socioeconómico del Reino, porque en la capital se controlaba el comercio de exportación, y en ella residían las principales familias de comerciantes, que tenían el monopolio de la exportación del añil, que era el producto de exportación más importante desde el siglo XVII, cuando decayó el comercio del cacao. Los grandes comerciantes también controlaban las importaciones de productos europeos, que entraban por puertos de la provincia de Guatemala y luego eran llevados a la capital. El Reino de Guatemala no tuvo la riqueza y la importancia de los virreinos de Nueva España y Perú, porque la minería era muy escasa, y se concentró en lo que hoy es Honduras. En el Reino de Guatemala, la economía giraba en torno a la agricultura y el comercio.⁴

Las actividades económicas de los habitantes de la ciudad de Santiago de Guatemala, dependían de la clase social a la que pertenecían, ya que esto determinaba el acceso a la educación y al poder que tenía cada individuo.

En la ciudad de Santiago de Guatemala los españoles y criollos de la clase alta tenían acceso a los recursos e influencia en el gobierno, y podían ocupar cargos públicos y eclesiásticos. Los ladinos e indígenas del sector medio que vivían en la capital, no tenían acceso a los recursos, tenían dificultad para encontrar un trabajo digno, y estaban desprotegidos ante la ley, ya que ésta beneficiaba a los españoles y criollos de la clase alta. Los españoles pobres se encontraban en la misma situación que los ladinos pobres. Los ladinos de clase media y baja, solían pertenecer a los gremios. En la ciudad no todos los

³ José Joaquín Pardo, *Efemérides de La Antigua Guatemala 1541-1779*. (Guatemala: Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, Archivo General de Centroamérica, Instituto de Antropología e Historia y Biblioteca Nacional, 1984), p. 166.

⁴Cristina Zilbermann de Luján, *op. cit* p. 34.

artesanos tenían trabajo y los ladinos e indígenas pobres eran explotados por las clases altas. Para obtener más ingresos, muchas de estas personas decidían abandonar la ciudad para ir a trabajar a las haciendas, trapiches, ingenios y labores que los españoles y criollos tenían en el área rural, específicamente, en la Costa Sur y en la región oriental de la Provincia de Guatemala. A la capital también llegaban indígenas procedentes de los pueblos, que eran comerciantes, albañiles o sirvientes. Los indígenas que vivían en las afueras de la ciudad y pueblos cercanos, se dedicaban, en su mayoría, a la agricultura para abastecer a la capital.⁵

Algunas personas pobres, desesperadas por no poder salir de la pobreza, por la falta de oportunidades de trabajo, se dedicaban a actividades ilegales, como el robo, la matanza de ganado y la venta ilegal de la carne, la fabricación de la chicha y la regatonería.⁶

Hubo ladinos que lograron ascender socialmente y se “blanquearon”, e incluso llegaron a confundirse con los criollos. En el siglo XVIII, disminuyó la población de indígenas residentes en la capital, porque éstos se mezclaron con blancos, negros, mestizos, etc. De esta manera, la población ladina aumentó.⁷ Después del traslado de la ciudad, la composición étnica y las actividades económicas correspondientes a los diferentes estratos sociales, siguieron más o menos igual.⁸

B. El terremoto de Santa Marta y el proceso de traslación.

1. El terremoto del 29 de julio de 1773 y sus consecuencias inmediatas. Las primeras discusiones acerca del traslado de la capital, se iniciaron el día del terremoto y

⁵ Ibid.

⁶ Christopher Lutz, “Santiago de Guatemala”, *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 194-6.

⁷ Ibid, p. 186-7.

⁸ Ibid, p.197.

concluyeron el 31 de diciembre de 1775, cuando se obligó al Ayuntamiento de Santiago de Guatemala a trasladarse al valle de la Ermita.⁹

2. Traslacionistas y terronistas. La segunda etapa de la traslación de la ciudad, se inicia el 2 de enero de 1776, cuando se celebró la primera Junta de Cabildo en la nueva capital.¹⁰

Se habían formado dos grupos entre la población de la ciudad de Santiago de Guatemala: los terronistas, que no querían abandonar la ciudad, y los traslacionistas, que querían que la capital se edificara en otro lugar. Al primer grupo, pertenecían el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, el Cabildo Eclesiástico y las órdenes religiosas, que perderían sus iglesias, conventos y propiedades, junto con los censos, capellanías y obras pías, de las cuales dependía buena parte de su poder económico. También eran parte de este grupo las familias criollas acomodadas, que no querían dejar el solar de sus antepasados y perder sus casas y rentas, así como los artesanos que se veían forzados a abandonar sus talleres, los indios, forzados a dejar sus pueblos, tierras y siembras, no querían trasladarse a la nueva ciudad. Todos estos grupos expusieron al Rey y al Consejo de Indias las razones que tenían para oponerse al traslado.¹¹

La postura traslacionista era dirigida por el Presidente de la Audiencia, Martín de Mayorga, los oidores y otros funcionarios llegados de España. También los vecinos de la ciudad que tenían propiedades censadas y otros gravámenes, esperaban liberarse de las deudas cuando se trasladaran a la nueva capital.¹²

En 1779 Matías de Gálvez fue nombrado Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General, ya que Martín de Mayorga fue trasladado a la Nueva España al ser

⁹ Cristina Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción”, *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 200-1.

¹⁰ *Ibid*, p. 200.

¹¹ *Ibid*, p. 201.

¹² *Ibid*, p. 201.

nombrado virrey. Ese mismo año, el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz también salió de Guatemala.¹³

3. El traslado de la capital. El nuevo Presidente, Matías de Gálvez, quería concluir el traslado de la capital, y obligó a los artesanos y comerciantes a dejar Santiago de Guatemala. La guerra contra Inglaterra¹⁴ (1779-83), hizo que el Presidente prestara mayor atención a los asuntos militares que al abandono de la antigua capital, lo que aprovecharon muchos vecinos para quedarse en ella. La guerra interrumpía el comercio con España, debido a que Inglaterra, que era la potencia naval de aquella época, obstruía las rutas marítimas, indispensables para el comercio. También era necesario proteger las costas del Reino de Guatemala de los ataques de los ingleses.¹⁵

Para costear la construcción de los edificios públicos y para ayudar a los vecinos, el rey concedió por diez años todo el dinero que se recaudara por la renta de alcabalas. La construcción de la nueva capital no pudo concluirse en diez años por la escasez de materiales, arquitectos y albañiles especializados, y por ello fue necesario contratar arquitectos españoles para que diseñaran y dirigieran la construcción de los edificios principales. Además, era imposible terminar todas las construcciones, tanto públicas como privadas, en diez años, ya que se requería gran inversión económica. La renta de alcabalas que se había asignado para ayudar a los vecinos, fue insuficiente, y no benefició a todos. En 1790, muchos vecinos alegaban que no habían recibido la ayuda prometida para el traslado. La gente pasó muchas penas, porque escasearon los alimentos, ya que éstos provenían de los lugares cercanos a la antigua ciudad, y el comercio disminuyó, debido a la guerra contra los ingleses.¹⁶

Los edificios principales se construyeron paulatina y selectivamente, y empezaron a funcionar sin estar totalmente terminados. Las obras privadas se pospusieron, debido a la

¹³ Ibid, p. 205.

¹⁴ Aprovechando que Inglaterra se había debilitado por las luchas contra los colonos de América del Norte, que proclamaron su independencia el 4 de julio de 1776, España y Francia le declararon la guerra.

¹⁵ Ibid, p. 206.

¹⁶ Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción”, *op. cit.*, p. 206.

carestía de los materiales, y sólo las familias acaudaladas construyeron la parte exterior de sus casas, dejando inconclusos algunos elementos interiores. Las casas de las personas que no tenían tanto dinero se construyeron con materiales de mala calidad, a la espera de que los precios de los materiales y mano de obra bajaran; lo mismo sucedió con la construcción de los desagües. Las calles de los barrios periféricos no se empedraron.¹⁷

En los primeros años del siglo XIX, la gente pudiente solía especificar en sus testamentos la donación de dinero para construir las iglesias y conventos de la nueva capital, al igual que sus retablos y capillas.

C. La Nueva Guatemala de la Asunción.

1. Diseño y organización. La nueva capital mantuvo la traza reticular de la arruinada ciudad, pero sus calles eran más anchas, y la plazas más grandes y numerosas, ya que había una en cada parroquia. Los solares se repartieron entre sus propietarios, según la ubicación y tamaño que tenían en la antigua capital.¹⁸ Los pocos cambios que hubo fueron: la iglesia y colegios de la Compañía de Jesús que no se construyeron, porque esa orden religiosa había sido expulsada en 1767; los hospitales de religiosos, indígenas y el de San Juan de Dios se unieron en una misma construcción, situada en la periferia oeste de la traza de la nueva ciudad. Otro cambio importante, fue el estilístico, ya que se adoptó el estilo neoclásico en los edificios públicos y religiosos, siendo los ejemplos más sobresalientes, las iglesias de Santo Domingo, La Recolección y San Francisco. Otra novedad, fue que algunas construcciones se hicieron de piedra, como por ejemplo, las iglesias de La Merced y Catedral. Para abastecer de agua la ciudad, se construyeron acueductos para llevarla desde Pinula y Mixco hacia la capital. En el caso de Pinula, el acueducto se construyó, en parte sobre el montículo de la culebra, de la época prehispánica, para reducir los costos de

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Jorge Luján Muñoz, "Urbanismo", *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 466.

la obra, y en las partes restantes, se construyeron los arcos que hoy se conservan en el sur de la ciudad.¹⁹

En la Nueva Guatemala de la Asunción, siguieron existiendo las mismas cuatro parroquias: El Sagrario (Catedral), San Sebastián, Nuestra Señora de los Remedios y Candelaria. En cuanto a la división administrativa y para propósito de vigilancia, la ciudad se organizó en 1791 en seis cuarteles: San Agustín, Plaza Mayor, Santo Domingo, La Merced, Candelaria y Uztariz. Cada uno de éstos se dividió en dos barrios, que hicieron un total de doce barrios. Esta forma de organización era diferente a la de Santiago de Guatemala, ya que respondía al sentido racionalista de la época, y a los problemas de orden y delincuencia.²⁰

2. La llegada de sus habitantes. Las familias de la clase alta tuvieron que trasladarse a la nueva capital para mantener su posición y muy pocas se quedaron en La Antigua Guatemala. Algunos comerciantes vascos y navarros aprovecharon la situación para obtener terrenos y construir sus casas en los barrios más elegantes (cerca de la plaza mayor o en los barrios de La Merced y Santo Domingo). Personas de la clase media se vieron obligadas a trasladarse para conservar sus puestos de trabajo u oficios. Las clases bajas permanecieron, en su mayoría, en Santiago y en los pueblos cercanos.²¹

3. Consecuencias del traslado. La población indígena de los pueblos disminuyó, ya que coincidían en el mismo lugar personas de diferentes pueblos, aldeas y regiones, lo que propició la mezcla biológica y cultural de estos grupos. Algunas festividades religiosas de los pueblos se perdieron o modificaron.²²

El traslado de la ciudad trajo efectos nocivos para la gente de escasos recursos. La falta de vivienda y las dificultades de trabajo redujeron o retardaron los matrimonios.

¹⁹ Jorge Luján Muñoz, “Arquitectura: 1780-1821”, *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995) Tomo III, p. 485-7.

²⁰ Cristina Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción”, *op. cit.*, p. 208.

²¹ *Ibid.*, p. 207.

²² *Ibid.*, p. 208.

Muchas mujeres de las clases populares sólo se unían por un tiempo, ya que huían de los maridos borrachos y haraganes. La pobreza se agravó cuando los textiles ingleses, en su mayoría de contrabando, se comenzaron a vender en Guatemala, provocando la quiebra y cierre de muchos talleres de tejido. Además, cuando disminuyó el ritmo de trabajo en la construcción, muchos hombres se quedaron sin empleo, no volvieron a ejercer sus oficios o ya no pudieron volver a hacerlo. Esta situación hizo aumentar la cantidad de delincuentes, que cada vez eran más peligrosos.²³

En los testamentos consultados de esos años, se evidencia el empobrecimiento de las clases populares, especialmente, la mala situación económica que atravesaban los artesanos. La desintegración familiar, el alcoholismo y el aumento de la delincuencia también eran graves problemas en esta época.

En los primeros años del siglo XIX se redujo la cantidad de capellanías y obras pías, ya que la mayoría de personas preferían heredarles sus bienes muebles e inmuebles a sus descendientes, familiares, amigos o sirvientes, en vez de utilizarlos para fundar memorias de misas. Las personas que fundaban capellanías y obras pías pertenecían a la clase alta o media alta, y en su mayoría, eran personas solteras. Esto no significa que la gente no se preocupara por su salvación, porque siempre mandaban a decir misas en sufragio de su alma y las de sus seres queridos.

III. LA IGLESIA EN EL REINO DE GUATEMALA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX.

A. La Ilustración y su influencia en la Iglesia.

En esta época la Ilustración jugó un papel muy importante dentro de la Iglesia Católica, ya que se conformaron dos grupos con ideas opuestas: la que se oponía a los cambios en la doctrina y en las ciencias tradicionales, que rechazaba y condenaba las innovaciones; y la postura de los novatores, que aceptaba la razón, la experiencia y crítica

²³ Ibid.

histórica como instrumentos del conocimiento, sin dejar de lado las verdades de la religión cristiana, el dogma y la moral.²⁴

La Ilustración trajo como consecuencia una mejor formación para los sacerdotes, y una cantidad considerable de obispos ilustrados que promovían las obras públicas y de sanidad. También se trató de disminuir el número de conventos, que creció durante el siglo XVIII y entró en decadencia en el siglo siguiente. La ingerencia del gobierno en la Iglesia causó cierta división dentro de ella, lo que impidió que se pudiera corregir al clero ni de estrechar los vínculos con el pueblo. La religiosidad popular tuvo pocas modificaciones, ya que siguió apegada a los ritos externos. Hubo mayor exigencia en la predicación, y crecieron las misiones populares, aunque la Inquisición española no permitió la traducción de la Biblia al idioma vernáculo hasta 1782.²⁵

B. Situación de la Iglesia en el Reino de Guatemala durante los siglos XVIII y XIX.

Los conventos de religiosos fueron muy importantes en la capital, ya que en sus iglesias se encontraban varias imágenes de gran devoción y algunas cofradías y hermandades muy numerosas, como la de San Benito, San Antonio y la Tercera Orden Franciscana, o exclusivas, como la de Jesús de la Merced, la de la Inmaculada Concepción de San Francisco y la de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo. Las parroquias también eran muy importantes en los períodos estudiados, porque eran el punto de unión de los habitantes del barrio, ya que todos ellos eran feligreses de la misma parroquia, y en ella recibían los sacramentos. En las parroquias también había imágenes de gran devoción, como Jesús de la Candelaria y Nuestra Señora del Socorro, así como hermandades muy numerosas, como la Archicofradía del Santísimo Sacramento y la Hermandad de la Caridad. Las ermitas se mencionan pocas veces en los testamentos y rara vez eran escogidas para ser el lugar del entierro, porque se encontraban a las afueras de la ciudad, muy distantes de los barrios más poblados, y es probable que por la misma razón se fundaran pocas memorias de misas en esas iglesias, aunque sí había devoción hacia las

²⁴ Jesús María García Añoberos, *op. cit.*, p. 57.

²⁵ *Ibid*, p. 58.

imágenes que se veneraban en ellas. Algunas ermitas, como la de del Señor San José, se encontraban en lugares más accesibles, y las personas sí fundaban capellanías en ellas, sólo en las ermitas de barrios muy pobres se encuentran pocas o ninguna fundación de obras pías, porque sus habitantes no tenían los medios para hacer las fundaciones. Los monasterios de religiosas se mencionan poco como lugares de entierro, pero sí se fundaron varias obras pías en ellos, especialmente cuando el testador era familiar de alguna monja o novicia del monasterio, en otros casos, estas fundaciones se realizaban con el fin de ayudar a la manutención de las religiosas y el mantenimiento de la iglesia y convento.

1. Las órdenes religiosas. Domingo Juarros ²⁶ enumera los conventos que había en la ciudad de Santiago de Guatemala a finales del siglo XVIII. Los conventos de religiosos de la capital eran, en orden de antigüedad, el de Santo Domingo, San Francisco, Nuestra Señora de las Mercedes, la Compañía de Jesús, San Agustín, San Juan de Dios, Nuestra Señora de Belén, Colegio de Cristo Crucificado de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide²⁷, fundado en 1701 por fray Antonio Margil. Los franciscanos recoletos establecieron misiones en regiones no conquistadas, y luego de establecer parroquias en esos lugares, las entregaban al clero secular.²⁸ Otro convento importante fue la Congregación del Oratorio San Felipe Neri,²⁹ que estaba en la ermita de la Veracruz.³⁰

En el siglo XVIII, la cantidad de religiosos en los conventos disminuyó, respecto al siglo anterior, y después del traslado de la capital, la cifra siguió disminuyendo. La vida religiosa en los conventos masculinos se deterioró, debido a la falta de vocación de algunos frailes y a su apego a los bienes materiales.³¹

²⁶ Domingo Juarros, *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 2000), p. 135.

²⁷ Este convento era de frailes franciscanos recoletos, popularmente llamado La Recolección. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 883. Exp. 9376. Fecha. 13 de abril de 1756. Fol. 105 a. Testamento y renuncia de fray Tomás de Arrivillaga.

²⁸ Jesús María García Añoberos, *op. cit.*, p. 59 y 60.

²⁹ En el testamento del Bachiller Manuel Antonio de Solano se menciona la construcción del claustro de la Congregación de San Felipe Neri. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993. Exp. 9486. Fecha. 15 de septiembre de 1751. Fol. 97 v.

³⁰ Domingo Juarros, *op. cit.* p. 135-48.

³¹ Jesús María García Añoberos, *op. cit.*, p. 68.

Los monasterios de religiosas eran el de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y el de Santa Catarina Mártir, de monjas jerónimas; el de Santa Clara, cuya titular era la Santísima Virgen de los Dolores, fundado el 14 de enero de 1700 por seis religiosas que vinieron de Puebla de los Ángeles; el de San Joseph (Santa Teresa) de monjas carmelitas y Capuchinas, que tenía como titular a la Virgen del Pilar, fundado el 20 de marzo de 1726 y sus cinco fundadoras vinieron del monasterio de Madrid. Los beaterios eran el de Nuestra Señora del Rosario de Beatas Indias, el Beaterio de Santa Rosa de Lima, que se fundó alrededor 1580, con el nombre de Santa Catarina de Siena, porque en ese entonces, Santa Rosa no había nacido, y el Beaterio de Belén, donde se atendía a las mujeres convalecientes. El Beaterio de Indias, fundado en San Juan Sacatepéquez, siguió funcionando en el siglo XVIII. En 1796, se fundó en el monasterio de la Concepción, la Casa de la Visitación de Nuestra Señora, que funcionó como internado de niñas.³²

En las órdenes femeninas también se deterioró la vida religiosa, debido a que las monjas tenían muchas sirvientas, y a la falta de vocación de algunas profesas. En los monasterios y beaterios se educó a muchas niñas y jóvenes, ya que en esos lugares se les enseñaban las primeras letras, aritmética, gramática latina y los oficios domésticos que toda mujer debía desempeñar. En esta época, hubo muchas religiosas que destacaron por sus virtudes y santidad.³³

En los testamentos consultados se puede notar la devoción que los habitantes de la capital del Reino de Guatemala tenían hacia las iglesias de los conventos de religiosos, ya que mucha gente pidió ser sepultada en las iglesias de San Francisco, Santo Domingo, La Merced y la Recolectión, y ser amortajada con los hábitos de estas órdenes religiosas. Además, en esas iglesias se encontraban las imágenes de mayor devoción de aquella época, como Jesús de la Merced, Nuestra Señora de Concepción de la iglesia de San Francisco, Nuestra Señora de la Soledad y Nuestra Señora del Rosario, del templo de Santo Domingo, etc.

³² Ibid., y Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 149-66.

³³ Jesús María García Añoveros, *op. cit.*, p. 68.

En los períodos estudiados, pocas personas pidieron ser sepultadas en las iglesias de religiosas, ya que en ellas había pocas imágenes de gran devoción. En los años de 1750-60 y 1800-10, varias personas fundaron capellanías e hicieron donaciones a los monasterios. Las personas que hacían estas fundaciones estaban ligadas de alguna manera a las iglesias de los monasterios, por ser parientes de las monjas profesas, sacerdotes de dichas iglesias, sirvientas de las monjas, por cariño y devoción hacia sus iglesias e imágenes, o para colaborar con el sostenimiento del monasterio.

2. El clero secular. En el siglo XVIII, el clero secular cobró mayor importancia, ya que las doctrinas de los religiosos fueron transferidas al clero diocesano. Las deficiencias en la formación de los clérigos, las necesidades económicas, la guarda del celibato y la explotación de los indígenas fueron problemas que afectaron al clero secular.³⁴

La primera parroquia fundada en Santiago de Guatemala fue la del Sagrario, en 1530, después, la de San Sebastián, en 1565, luego la de Nuestra Señora de los Remedios en una ermita que ya existía cuando la capital se trasladó al valle de Panchoy, y fue erigida parroquia en 1594. La cuarta parroquia fue la de Candelaria, que estuvo a cargo de los dominicos desde el siglo XVI, pero en 1754 se convirtió en curato.³⁵

Las primeras ermitas de la ciudad de Santiago de Guatemala fueron la de Nuestra Señora de los Remedios, que después se convirtió en parroquia y la ermita de la Veracruz, que se había fundado en Ciudad Vieja y se trasladó a un barrio de indios que administraban los franciscanos. La ermita de Santa Lucía fue la primera iglesia que hubo en la ciudad de Santiago, cuando ésta se trasladó al valle de Panchoy; la mandó a edificar el obispo Marroquín para que las personas que estaban construyendo la ciudad pudieran oír misa. La ermita de la Santa Cruz era una de las más antiguas, fundada a principios del siglo XVII, era la capilla de un pueblo de indios llamado Chipilapa que administraban los dominicos. La ermita del Santo Calvario se concluyó en 1655. La ermita de Nuestra Señora del Carmen fue fundada por los cofrades del Santo Escapulario en el siglo XVII, pero en 1728

³⁴ Ibid, p. 69.

³⁵ Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 167-70

se construyó una iglesia más grande y mejor adornada. La ermita y el hospital de San Lázaro se fundaron para curar a los leprosos. Estos edificios se arruinaron con los terremotos de 1717, y la imagen de San Lázaro se llevó a Catedral y se puso en el altar de Nuestra Señora de Guadalupe. Contigua al hospital de San Pedro, había una ermita con el mismo nombre, que se estrenó el 2 de diciembre de 1663. La ermita de Nuestra Señora del Patrocinio se concluyó en 1666, y en 1678 se fundó la cofradía de Nuestra Señora. Las ermitas de San Jerónimo, del Espíritu Santo, Santiago y San Antón eran las capillas de estos barrios, y se fundaron en el siglo XVII. En Santiago de Guatemala había tres ermitas dedicadas a Nuestra Señora de los Dolores, fundadas a principios del siglo XVIII. La primera fue la de Nuestra Señora de los Dolores del Cerro, capilla de un pueblito que pertenecía a la feligresía de Candelaria. La segunda fue la Nuestra Señora de los Dolores de Abajo, cercana a la anterior. La tercera fue la de Nuestra Señora de los Dolores del Manchén, que era filial de la parroquia de San Sebastián y la imagen fue coronada en 1738 por el obispo de Comayagua en La Merced. La ermita de la Santísima Trinidad era conocida como del Chajón. La ermita de la Cruz del Milagro se llamaba así porque en el siglo XVIII la cruz que se veneraba en ella tembló. La ermita del Señor San Joseph se construyó alrededor de 1740 por iniciativa de un zapatero del barrio del Tortuguero que pidió limosna para recaudar el dinero necesario para erigirla, como no se pidió autorización al Rey para edificarla, ésta se cerró temporalmente hasta que se consiguió el permiso, la iglesia se terminó de construir en 1761 y se estrenó en 1762.³⁶ En el siglo XVIII, todas estas ermitas estaban a cargo del clero secular.

3. El patrimonio de la Iglesia y el Decreto de Consolidación. El patrimonio de la Iglesia creció en el siglo XVIII, ya que esta institución gozaba de una buena organización económica y sus bienes no podían enajenarse. Los bienes raíces se explotaban directamente o se arrendaban de diferentes maneras. El dinero que poseía la Iglesia se prestaba a un interés del 5%, a plazos prorrogables de cinco a nueve años y, por lo general, se garantizaban con hipotecas sobre muebles o inmuebles de los deudores. La Iglesia

³⁶ Ibid. p. 170-77.

también recibía donaciones de los fieles, que se convertían en capitales para otorgar nuevos préstamos.³⁷

Desde el siglo XVI, la legislación regulaba el paso de los bienes inmuebles privados a manos de la Iglesia, ya que estas propiedades estaban exentas de impuestos y, además, eran poco productivas.³⁸

En 1771, cuatro años después de la expulsión de los jesuitas de España y de las Indias, se formó la Junta de Temporalidades, encargada de administrar las propiedades que habían pertenecido a la Compañía de Jesús. Esto le dio experiencia al gobierno para fundar la Junta de Consolidación, de 1804-1808.³⁹

Las guerras contra los franceses⁴⁰ generaron muchos gastos, dejando a la Corona en bancarrota. Carlos IV dio la orden de consolidar los bienes inmuebles pertenecientes a la Iglesia y venderlos. El dinero recaudado se pondría, junto con los capitales de los censos, en la real caja de amortizaciones, con el interés anual de 3%, para pagar las deudas de la Corona. Los salarios anuales correspondientes a dignidades, oficios y beneficios vacantes, administrados por el clero secular, debían depositarse en el real erario.⁴¹

El 12 de diciembre de 1804, Inglaterra le declaró la guerra a España.⁴² Esto agravó la situación económica de la Corona, porque el ejército enemigo bloqueó el paso por el Océano Atlántico, interrumpiendo el comercio con las Indias. Entonces, Carlos IV decidió extender la consolidación de los bienes eclesiásticos, que sólo estaba vigente en España, a todos los territorios de ultramar.⁴³

³⁷ Jesús María García Añoveros, *op. cit.*, p. 70 y 71.

³⁸ Geoffrey A. Cabat, "The Consolidation of 1804 in Guatemala", *The Americas*, 28(1): 20. 1971.

³⁹ *Ibid*, p. 21.

⁴⁰ Después de la Revolución Francesa, España le declaró la guerra a Francia y fue derrotada por la república francesa.

⁴¹ *Ibid*, p. 22.

⁴² España fue derrotada por Inglaterra en 1805, en la batalla de Trafalgar.

⁴³ *Ibid*, p. 23.

Al pasar a manos privadas, los bienes inmuebles eran más productivos y sus propietarios debían pagar impuestos. La consolidación afectó a los campesinos, tenderos y artesanos que se beneficiaban con alguna obra pía, ya que en lugar de pagar sólo los intereses, tuvieron que pagar todo el valor del principal que estaba puesto en finca segura.⁴⁴

Después de la consolidación de los bienes de manos muertas que habían sido propiedad de la Iglesia, se prometió a sus propietarios que la Corona les pagaría el 5% del valor de los bienes expropiados. Este dinero se sacaría de las rentas de alcabalas, tabaco y aguardiente, que eran los ingresos fijos del real erario.⁴⁵

Para controlar el proceso de consolidación, se formaron las Juntas Superiores, subordinadas a la Junta Suprema de Madrid. Las Juntas Superiores se establecieron en las capitales de los virreinos y capitanías generales, y estaban integradas por los obispos, arzobispos, el Intendente y el Fiscal de la Audiencia, y dos funcionarios nombrados por el Rey. En Guatemala, la Junta Superior comenzó a funcionar el 27 de mayo de 1805. En cada obispado, debía conformarse una Junta Subalterna, integrada por el obispo, el Fiscal, los miembros de la Audiencia, un teniente nombrado por el Consejo de Indias y un funcionario nombrado por el Rey. Las Juntas Subalternas se encargaban de revisar las capellanías y obras pías que existían, los bienes raíces y capitales de la Iglesia que había en la región. Las únicas propiedades que no podían ser consolidadas, eran las iglesias, conventos, monasterios y hospitales.⁴⁶

El proceso de consolidación agravó la situación económica en el Reino de Guatemala, ya que muchas personas que no pudieron pagar el valor del principal censado sobre sus propiedades y las perdieron. Además, la población capitalina no se había recuperado económicamente del terremoto de 1773, del traslado de la capital, y de la plaga de langosta que arruinó las cosechas en años posteriores.⁴⁷

⁴⁴ Ibid, p. 24.

⁴⁵ Ibid, p. 25.

⁴⁶ Ibid, p. 25 y 26.

⁴⁷ Ibid, p. 30-37.

IV. LA RELIGIOSIDAD POPULAR.

A. ¿Qué es la religiosidad popular?

La religiosidad popular puede definirse como un conjunto de valores que intentan darles una explicación a las grandes interrogantes de la existencia humana, recurriendo a la sabiduría tradicional. La religiosidad popular es la combinación de las manifestaciones de fe y los elementos culturales de un grupo social, que habita un marco geográfico determinado. Las creencias populares católicas tienen la capacidad de ligar lo divino con lo humano, al individuo con la comunidad, a la inteligencia con el afecto. Por medio de la religiosidad popular, los fieles tratan de captar las enseñanzas del Evangelio, sirviendo a la Iglesia.⁴⁸ La religiosidad popular debe de estar sólidamente unida con las enseñanzas de la Iglesia, con los sacramentos y la liturgia, porque si se desliga de ellos, se convierte en superstición, y se aleja de su fin primordial, que es la evangelización y, para que esto no suceda, es necesario que el clero se interese por estas manifestaciones de devoción popular, las mantenga en constante supervisión y promueva la participación de los laicos en la propagación del evangelio.

La religiosidad popular no nos permite saber qué tan cercanas o lejanas de Dios puedan estar las personas que participan en ella, ya que la identificación externa con la Iglesia no siempre coincide con el grado de santidad.⁴⁹ Los signos evidentes de pertenencia a la Iglesia Católica de la religiosidad popular, según Gutiérrez,⁵⁰ son los siguientes:

- El bautismo, que prácticamente lo reciben todos.
- La autoidentificación como “católicos”.
- El aceptar globalmente a la Iglesia, a menudo sólo implícitamente. Se acepta todo lo que dice la Iglesia (el sacerdote, el religioso, el catequista) enseña, aunque muchas veces se rechacen verdades y orientaciones morales que se

⁴⁸ http://www.corazones.org/diccionario/religiosidad_popular.htm

⁴⁹ Luis Gutiérrez, *Religiosidad popular*. (Guatemala, Fundación María Luisa Monge de Castillo, 2007), p.18.

⁵⁰ *Ibid.*

olvidan de hecho, no como desobediencia a la fe, sino por ignorancia o falta de formación; o porque hay una brecha entre su cultura y la enseñanza católica.

- La práctica católica periódica (misa dominical, confesión...), ciertas prácticas (misas de difuntos, santuarios...).
- La práctica de la caridad cristiana. Este compromiso de la fe manifiesta que los motivos cristianos están presentes. La solidaridad, las diversas formas de compasión, de hospitalidad, de fraternidad, expresan el mandato del amor.

La religiosidad popular de los habitantes de la capital del Reino de Guatemala en los años de 1750-60 y 1800-10, estaba unida a las enseñanzas de la Iglesia Católica, y se manifestaba por medio de la celebración de las festividades religiosas, los entierros, el rezo de novenas y septenas a los santos, las procesiones y las donaciones que se hacían a las iglesias, conventos y monasterios.

1. La veneración de los santos. Desde los primeros años del cristianismo, los fieles veneraban a los mártires, que habían derramado su sangre defendiendo a Cristo y a su Iglesia. Los santos también son un ejemplo a seguir para los cristianos, ya que por medio de la práctica e imitación de sus virtudes, se puede alcanzar la gloria eterna. Aunque los santos no necesitan los honores de la gente, la veneración de su memoria es provechosa para los fieles católicos, ya que por medio de su intercesión, se puede lograr la salvación eterna.⁵¹

La oración por los fieles difuntos se practica desde los primeros tiempos del cristianismo, honrando la memoria de las personas que han fallecido, y orando para que sus almas salgan pronto del purgatorio y alcancen la gloria eterna. La oración por los fieles difuntos trae grandes provechos para quienes acostumbran rezar por ellos, ya que cuando las almas del purgatorio llegan al Cielo, interceden por quienes los ayudaron.⁵²

B. Surgimiento y desarrollo de la religiosidad popular en España.

⁵¹ http://www.corazones.org/diccionario/comunion_santos.htm

⁵² http://www.corazones.org/diccionario/comunion_santos.htm

La religiosidad popular en España, surgió en la Edad Media, en torno a los santos. En los pueblos y ciudades, se les tenía devoción a determinados santos, ya fuera porque protegían a la gente de las epidemias o a los cultivos de las plagas. Los santos se escogían, generalmente, porque el día de su fiesta ocurría alguna desgracia y la gente lo interpretaba como una manifestación del enojo del santo por no tener la devoción del pueblo.⁵³

Obviamente, la religiosidad popular no se manifestaba únicamente en el ámbito público y en relación con la comunidad, sino que también se vivía en el hogar. Las personas tenían representaciones de los santos de su devoción para sentirse cercanas a la divinidad y más protegidas. Los temas pictóricos más frecuentes eran los de la Virgen María, que era considerada como protectora por ser la madre de Jesucristo y de todos los cristianos, es por eso que la gente se acogía a su maternal protección. También había escenas de la vida de Jesucristo, y en menor medida, de santos y santas. En Castilla, también era frecuente el uso de relicarios, medallas y escapularios.⁵⁴

La vida cotidiana giraba en torno a las festividades religiosas, a las prácticas piadosas y a todas las expresiones de espiritualidad, tanto en España como en América.

C. La religiosidad popular en el Nuevo Mundo.

Los españoles trajeron a América la religión católica y las devociones a los santos. Como se explicó anteriormente, en España había muchas devociones hacia los santos, pero las que se implantaron en América fueron las más sólidas, como por ejemplo, la devoción a la Virgen María, la Pasión de Cristo, la devoción al Santísimo Sacramento y hacia los santos de las órdenes mendicantes.⁵⁵

⁵³ William Christian, *Religiosidad local en la España de Felipe II* (Madrid, Editorial Nerea, S.A., 1991), p. 39-68.

⁵⁴ Máximo García Fernández, “El recurso al santoral en Castilla, del barroco a la Ilustración, 1650-1834”, *Hispania Sacra*. 50 (101): 133-73. 1998.

⁵⁵ Luis Gutiérrez, *op. cit.*, p. 6.

La religiosidad indígena también contribuyó a formar la religiosidad popular hispanoamericana, que mantuvo muchos de sus propios ritos y creencias con un contenido parcialmente cristiano, reinterpretando las prácticas católicas según sus categorías, aunque no todos los valores cristianos penetraron con la misma fuerza ni fueron igualmente aceptados. Se asimilaron aquellos valores religiosos más parecidos a las prácticas antiguas de los pueblos indígenas, como por ejemplo, el sentido de la muerte y la devoción a los muertos, la madre tierra, los ritos de iniciación del nacimiento y de la pubertad, que coincidían con los sacramentos del bautismo y la confirmación. No obstante, otros sacramentos y valores cristianos difícilmente penetraron en la religiosidad indígena, ya que requerían mayor conocimiento y asimilación de la religión católica. De esta manera, surgió una religiosidad mestiza en algunos lugares de América, como Brasil, el Caribe y en algunas regiones del Pacífico. También se recibieron aportes de las religiones africanas traídas por los esclavos negros.⁵⁶

En los siglos XVII y XVIII, la religiosidad popular cobró gran importancia en el Nuevo Mundo, ya que se realizaron las obras de arte barroco más importantes de la época colonial y proliferaron las cofradías y hermandades.⁵⁷

En Guatemala las devociones que más se arraigaron fueron las relacionadas con la Pasión de Cristo, como la devoción hacia Jesús Nazareno, siendo las imágenes de mayor devoción las que se encontraban en La Merced, Candelaria y la ermita de la Santa Cruz del Milagro. La devoción a la Virgen María también fue muy importante, y las advocaciones a las que se les tenía mayor devoción eran las de Dolores, Concepción, Asunción, del Carmen y de las Mercedes. Entre los santos más venerados se encontraban San José, Santa Ana, San Antonio de Padua, San Benito de Palermo, San Francisco de Asís, San Vicente Ferrer, entre otros.

D. Las cofradías y hermandades.

⁵⁶ Ibid, p. 8.

⁵⁷ Ibid.

Las cofradías eran organizaciones religiosas integradas por personas que pertenecían al mismo grupo étnico y clase social. La mayoría de cofradías estaban conformadas por hombres y mujeres, pero la participación de las mujeres estaba restringida, ya que en las cofradías penitenciales se les prohibía vestir de nazarenos, disciplinarse en público, y pedir limosna públicamente, ya que debían recaudar las ofrendas discretamente y en privado. Las mujeres tampoco podían ocupar cargos directivos, y la única excepción que se conoce hasta ahora, es el caso de Anacleto Peralta, que se hizo cargo de la cofradía de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro en 1814, en la Nueva Guatemala de la Asunción. Ella realizó inventarios y llevó a cabo las mismas funciones que sus antecesores varones. Las cofrades, al igual que los hombres, debían pagar la cuota que solicitaba la cofradía a sus integrantes.⁵⁸ Algunas cofradías que existieron en Santiago y en la Nueva Guatemala de la Asunción, fueron la de Jesús de la Merced, la de Jesús de la Candelaria, la de Nuestra Señora de Concepción de San Francisco, la de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo, etc. Las hermandades eran organizaciones religiosas integradas por personas de diferente grupo étnico y clase social, tal es el caso de la Hermandad de la Caridad de la parroquia El Sagrario y la Hermandad del Santísimo Sacramento de San Sebastián. En los años de 1750-60 y 1800-10 se puede notar la confusión de los términos hermandad y cofradía, al igual que en la actualidad, porque en esa época la población de origen mezclado había crecido, y algunos de sus miembros se “blanquearon”⁵⁹, y así pudieron integrarse a las cofradías de españoles. Otras personas de origen mezclado poblaron los barrios de indios y se integraron a las cofradías de las iglesias.

Había diferentes tipos de cofradías, y Enrique García Martín⁶⁰ las clasifica de la siguiente manera:

1. Sacramentales y de ánimas: su finalidad consistía en garantizar el entierro a los menos dotados económicamente. Debido a esto, se puede comprender el carácter

⁵⁸Gerardo Ramírez Samayoa, *Vida social, económica y religiosa de la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582-1821* (Guatemala: Universidad Del Valle de Guatemala, 2007), págs. 39 y 40.

⁵⁹ Al prosperar económicamente, algunos ladinos contrajeron matrimonio con criollos de calidad conocida que habían perdido sus fortunas, de esta manera, subieron en la escala social.

⁶⁰ Enrique García Martín, “Las cofradías en Tordesillas en el siglo XVIII”, *Revista de Folklore*, 19b (288): <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=1830>. 1999.

eminentemente caritativo-social de estas cofradías al ser asociaciones de personas no nobles ni con excesiva riqueza que rezan por aquellos que son de su misma condición social y que no tenían a nadie que lo hiciera. Los entierros de los cofrades eran muy solemnes, a ellos debían de asistir todos los cofrades con hachas y candelas encendidas siendo penados los que no asistían con multas de cera. Dentro de este tipo, se puede clasificar la Hermandad de la Caridad.

2. Cofradías gremiales: estaban conformadas por personas pertenecientes a un gremio, que estaban unidos por la devoción al santo patrono de su oficio. En los testamentos consultados en este trabajo, no se hace referencia a ninguna cofradía gremial.
3. Devocionales: este tipo de cofradías tenía su actividad principal en el culto a una imagen demandando muchas veces su protección. Generalmente eran las cofradías que mejor ayudaban a resolver los problemas que la sociedad era incapaz de afrontar (sequías, peste, desastres naturales, etc.) mediante las rogativas y, cuando éstas conseguían su efecto, acciones de gracias. En Guatemala, había muchas cofradías de este tipo, como por ejemplo, la de Nuestra Señora del Socorro.
4. Penitenciales: estas cofradías, debido a su aceptación popular y a su incidencia cultural, fueron las más importantes y las protagonistas fundamentales de toda la vida de los pueblos y ciudades durante la Semana Santa. En Guatemala, las cofradías de pasión más conocidas eran las de Jesús de la Merced, Jesús de la Candelaria, la del Nazareno de la Cruz del Milagro y la de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo. Estas cofradías se encargaban del culto a la imagen, a la celebración de sus fiestas y la organización de las procesiones de Semana Santa.

Tanto en España como en Guatemala, algunas cofradías administraban propiedades, pero por lo general, dependían de los aportes solicitados a las personas que ingresaban en ellas y de las limosnas conseguidas en las fiestas, para pagar los gastos de las ceremonias,

el aceite de las lámparas votivas que ardían permanentemente en el altar del santo, los banquetes anuales (en España) y las obras de caridad que realizaban.⁶¹

E. Las cofradías y hermandades en la ciudad de Guatemala.

Domingo Juarros menciona las órdenes terceras y cofradías más importantes que existieron en la ciudad durante la época colonial.⁶² La Orden Tercera del Señor San Francisco de Guatemala era la más antigua de América, y era mixta, porque estaba integrada por hombres y mujeres. La Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen también fue importante. Había otras, pero sólo estas dos lograron formar comunidad por tener muchos integrantes.⁶³

Las cofradías más importantes fundadas en el siglo XVI, eran la de la Inmaculada Concepción de la iglesia de San Francisco, la de la Santa Vera Cruz, en el mismo templo, y sus integrantes se reunían al lado derecho del crucero; la de la Santísima Virgen del Rosario en el templo de Santo Domingo, la de Nuestra Señora de las Mercedes en la iglesia del mismo nombre, que perdió popularidad a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX; la Archicofradía del Cordón de San Francisco, fundada en la iglesia de San Francisco perdió importancia cuando surgió la Tercera Orden.⁶⁴ La cofradía del Santo Escapulario se fundó en el altar de Santa Teresa de Catedral, y en 1694 se volvió a fundar en la ermita que construyeron los cofrades. La Venerable Congregación del Señor San Pedro era la hermandad más respetable de la ciudad, porque el abad era generalmente el arzobispo, y los congregantes eran personas eclesiásticas o de buena posición social. La Archicofradía del Santísimo Sacramento se fundó en 1669, unida y agregada a la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Santa María de la Minerva en Roma. En 1733, el Papa Clemente XII concedió el Jubileo Circular por quince años, y después Pío VI lo dio perpetuamente en 1793. En 1664 se fundó la Escuela de Cristo en la ermita de la Vera Cruz por el Venerable Padre don Bernardino Obando. Después de erigirse la citada iglesia, la Congregación del

⁶¹ William Christian, *op. cit.*, p. 69.

⁶² Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 161-66.

⁶³ *Ibid.*, p. 112.

⁶⁴ Juarros dice que la Archicofradía cesó, pero en los testamentos consultados se sigue mencionando.

Oratorio de San Felipe Neri, que estuvo a cargo de los congregantes de la Escuela de Cristo hasta el siglo XIX. La Cofradía de Nuestra Señora del Socorro de Catedral fue fundada en 1741 por el Arzobispo Pedro Pardo de Figueroa, casi se extingue en 1763, y en 1765 el Papa Clemente XIII la declaró Cofradía Primaria, dándole facultad a los cofrades para agregar a ella otras cofradías de la diócesis, y le dio muchas indulgencias.⁶⁵

De los testamentos consultados de los años 1750-1760, el 60.24% de los testadores pertenecían a alguna hermandad. La hermandad más mencionada era la Hermandad de la Caridad de la parroquia del Sagrario, que se encargaba de darle sepultura a los pobres que no podían pagar el entierro y sufragios por su alma. Otras hermandades numerosas, eran la Tercera Orden de San Francisco y la Hermandad de San Antonio, fundadas en la iglesia de San Francisco. La Archicofradía del Santísimo Sacramento y la Hermandad de San Pedro, ambas pertenecientes a la parroquia del Sagrario, también se mencionaron varias veces en los testamentos de esta época. Las hermandades más numerosas estaban integradas por personas de diferentes clases sociales. Estas agrupaciones eran más abiertas, en lo que se refiere a origen racial y posición económica. Otras hermandades (sólo se mencionan una vez), como la Cofradía de Jesús de la Merced y la Cofradía de Nuestra Señora de Concepción de San Francisco, eran menos numerosas, por ser más exclusivas, ya que sólo podían pertenecer a ellas los españoles y criollos de la clase alta.⁶⁶

En los años de 1800-10, el 31.59% de los testadores pertenecían a alguna hermandad. Esto se debe a que en esa época hubo crisis económica y la gente no tenía suficiente dinero para pagar las ofrendas requeridas por las hermandades. Muchas personas seguían viviendo en ranchos, porque no tenían dinero para construir una vivienda digna, y en los testamentos se refleja la precariedad en que vivía la mayoría de la población capitalina. Además, es probable que algunas hermandades hayan desaparecido después del traslado, tal es el caso de la hermandad de la Sangre de Cristo, fundada en la iglesia de San José de la ciudad de Santiago de Guatemala. Esta hermandad se extinguió después del

⁶⁵ Ibid, p. 114-5.

⁶⁶ Ver gráfica en apéndice. Pág. 80.

terremoto de Santa Marta.⁶⁷ Las hermandades más numerosas de esta época son la Tercera Orden de San Francisco, la de San Antonio y la de San Benito de Palermo, todas fundadas en la iglesia de San Francisco. La Hermandad de la Caridad seguía siendo importante, pero ya no tenía tantos miembros como en el período de 1750-60. La Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen cobró mucha importancia en ese momento, a pesar de que la iglesia en la que había sido fundada no se había terminado de construir todavía después del traslado. La Hermandad del Santísimo Sacramento de San Sebastián también fue importante. La Cofradía de Nuestra Señora de Concepción se menciona más veces que en los años de 1750-60, y se puede notar que ya no era una agrupación religiosa tan exclusiva como en los siglos anteriores, porque a principios del siglo XIX, había personas de clase media alta en la cofradía, y las personas de clase alta ya no la mencionan.⁶⁸

F. El significado de la vida y de la muerte para los guatemaltecos de los siglos XVIII y XIX, según los protocolos notariales de 1750-60 y de 1800-10.

Al consultar los testamentos hechos en la ciudad de Santiago de Guatemala a mediados del siglo XVIII, y los redactados en la Nueva Guatemala de la Asunción y otros poblados, en el período de 1800-10, se puede notar que la gente de la época expresaba en ellos su última voluntad, indicando el lugar de la sepultura, la forma en que debía hacerse el funeral y entierro y las misas que debían de hacerse en sufragio de su alma. Los testadores fundaban capellanías de misas, dejaban limosna para los pobres y necesitados y donaban bienes a la Iglesia para alcanzar la Gloria Eterna. En los testamentos, las personas pedían que se saldaran sus deudas, perdonaban las deudas de personas pobres, les heredaban bienes a sus sirvientes en agradecimiento por su servicio y fidelidad, y liberaban esclavos para morir con la conciencia tranquila.

⁶⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3039 Exp. 29311 Fecha. 16 de noviembre de 1804. Fol. 397v. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de doña María de Larrave. En el testamento se menciona esto, porque la testadora le debía dinero a la hermandad.

⁶⁸ Ver gráfica en apéndice. Pág. 80.

V. EL FUNERAL Y ENTIERRO.

A. La mortaja.

En los años de 1750-60 y 1800-10, la mayoría de personas pedía ser amortajada con el hábito de alguna orden religiosa, debido a que el uso del hábito como mortaja le concedía indulgencias a la persona fallecida. De los hábitos religiosos, el preferido por hombres y mujeres en ambos períodos, es el de San Francisco.⁶⁹ En el período de 1750-60, el 22.28% de los testadores pidieron ser amortajados con el hábito franciscano, mientras que en el período de 1800-10, el 35.27% pidió el mismo hábito. Otros hábitos muy solicitados fueron el de la Tercera Orden de San Francisco, el dominico, el mercedario, y en el período de 1800-10, el hábito de la Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen adquirió mayor importancia, ya que fue solicitado por el 5.94% de los testadores, mientras que en el período de 1750-60, sólo fue elegido por el 1.69%. Los sacerdotes seculares, en su mayoría, se inclinaron por utilizar sus ornamentos sacerdotales como mortaja. Algunos militares, pidieron ser sepultados con su uniforme. En la ciudad de Santiago de Guatemala, a diferencia de otras ciudades de España y América, no se acostumbraban las dobles mortajas, sino que las personas eran sepultadas con un solo hábito. Es curioso que en los años de 1750-60, el 48.91% y el 33.75%, en los años de 1800-10, no hayan especificado la mortaja, y es probable que esto se deba al descuido de algunos escribanos, que no se esforzaban por incluir en los testamentos toda la información importante que hubiera interesado a los albaceas para cumplir la última voluntad del difunto.⁷⁰ La mortaja que escogió el Maestro de Capilla Manuel Joseph de Quirós, es diferente a las solicitadas por los otros testadores:

Mi cuerpo ha de ser <<amortajado con el hábito del Señor San Francisco del Colegio de Misioneros Apostólicos, y encima me han de poner sotana y un sobrepelliz, como tal Maestro de Capilla, como es el estilo en la ciudad de México, Oaxaca y Puebla>>.⁷¹

⁶⁹ Máximo García Fernández, *op. cit.*, p. 167.

⁷⁰ Ver gráficas en apéndice. Pág. 79.

⁷¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 995 Exp. 9488 Fol. 22 a.Fecha. 18 de mayo de 1755. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento del Maestro de Capilla Manuel Joseph de Quirós.

B. El funeral y el cortejo fúnebre.

Para la Iglesia católica el ser humano se compone de dos partes: el cuerpo, que es material, y el alma inmaterial. Al morir, la carne se desintegra y espera la resurrección, el juicio final y la vida eterna, en función de lo cual el cadáver debe tener un ritual mortuario.⁷²

En las primeras iglesias, los altares eran los sepulcros pétreos de los mártires o el ara, y sobre ellos se exponía el cuerpo de Cristo, la reliquia máxima. Los espacios de entierro empezaron a ser demandados por los feligreses, quienes creían que, mientras más cerca estuvieran de las reliquias, más se facilitaría la intercesión de los santos para lograr la salvación.⁷³

En la Edad Media, el piso sepulcral entró en el mercado de la oferta y la demanda, ya que los ricos estaban más cerca del altar, mientras que los pobres estaban cada vez más lejos e incluso eran sepultados en el atrio.⁷⁴

También en esa época, los restos de los santos mártires fueron desenterrados y trasladados, de esta manera, sus tumbas y los altares de las iglesias más antiguas fueron saqueados a petición de los señores feudales, quienes pagaban cuantiosas sumas de dinero para poseer los cuerpos de los santos milagrosos que llevaban a sus iglesias y catedrales, lo que dio como resultado el surgimiento de un mercado negro de reliquias, no siempre auténticas, para atraer a los peregrinos.⁷⁵

En el siglo XVI el Manual Romano había distribuido la superficie que podían ocupar los difuntos dentro de las iglesias, que estaba relacionado con los sacramentos que el difunto había recibido, con los valores fundamentales como la virginidad, y el sexo de la persona fallecida. A los hombres “adultos de confesión y comunión” se les asignaba como

⁷² Elsa Malvido, “Ritos funerarios en el México colonial”, *Arqueología Mexicana*, 40 (7): 46-47.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ Ibid, y en la obra de William Christian, *op. cit.*

sitio oficial el lado del evangelio, mientras que a las mujeres adultas, consideradas como menores de edad, les correspondía el lado de la epístola; a los niños bautizados y los que morían antes de nacer o eran sacados del cuerpo de sus madres muertas, eran sepultados cerca o debajo del altar y, en algunos casos, entre las piernas de sus padres fallecidos. Los clérigos eran colocados frente a su grey, debajo del altar.⁷⁶ En la ciudad de Santiago de Guatemala existió la Hermandad de la Caridad,⁷⁷ que se encargaba de sepultar a los pobres que no podían costear su entierro. La gente pobre era sepultada en el camposanto del Hospital San Juan de Dios.⁷⁸

El sepelio de una persona rica era una celebración póstuma que usualmente se dejaba indicada en el testamento. El trabajo de los cofrades, agremiados y familiares comenzaba con los últimos estertores del moribundo que era cuando se traía a un sacerdote para que le diera los últimos sacramentos. Luego del deceso, se celebraba el velorio en la casa del difunto, se cubrían los espejos y se colocaban moños negros y crespones en las puertas y ventanas. Las campanas de la iglesia tañían tristemente, anunciando que uno de sus miembros había nacido a la vida eterna. Amigos y conocidos, vestidos de luto riguroso llegaban a la casa del difunto y rezaban junto a los deudos por el alma del finado. Cuando se abría el testamento se trataban de cumplir los últimos deseos del difunto.⁷⁹

A continuación, se incluye una cita textual que ilustra cómo se realizaban los funerales en Santiago de Guatemala:

<<Es mi voluntad ser amortajado con el hábito de la Tercera Orden del Señor San Francisco, que visto, y sepultado en la iglesia del convento del Señor San Francisco de esta ciudad, donde tengo entierro por descendencia por línea materna de don Alonso Álvarez de Toledo, en la bóveda de Nuestra Señora de Loreto. Mi entierro se ha de llevar a cabo como tienen derecho

⁷⁶ Elsa Malvido, *op. cit.*, p.47 y 48.

⁷⁷ Patricia Ixcot, et. al., “El camposanto de los Remedios (Nueva Guatemala de la Asunción 1787-1882), una recopilación histórica”, *Estudios* (3ª época): 144-152. 1998.

⁷⁸ En el testamento de Joseph Fernando Chiquitó, el testador expresa su voluntad de ser sepultado en la iglesia de su pueblo, pero si fallece en la capital, pide ser exhumado en dicho cementerio, por ser el lugar más humilde. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888. Exp. 9381. Fecha. 11 de agosto de 1761. Fol. 300 v. En los testamentos de 1800-10 que se consultaron, se menciona varias veces el camposanto del Hospital San Juan de Dios.

⁷⁹ Elsa Malvido, *op. cit.*, p. 50.

los descendientes del dicho don Alonso, y les pido a mis hijos y albaceas que no me entierren en caja sino en la tierra, como se acostumbra hacer con los pobres, y mi entierro se ha de hacer con moderación, sin pompa, y que no se me haga entierro de Cabildo, y mi cuerpo sea puesto en la Cama del Señor San Pedro, a cuya Venerable Hermandad pertenezco, así como a la de la Caridad, del Sagrario de esta Santa Metropolitana Iglesia Catedral, y pido que esta hermandad pague los derechos parroquiales. Cuando yo fallezca, mi cuerpo se llevará al convento de San Francisco, y se les pedirá permiso a los religiosos para que se coloque en la capilla de San Antonio, y que se ponga en el cuerpo de la iglesia para que se me digan las misas de cuerpo presente. Antes de que mi cuerpo sea llevado a la iglesia, no se ha de poner luto alguno, ni cama con colgadura, más que la mesa con el pasillo de tumbas, y mi cuerpo en la Cama del Señor San Pedro>>.⁸⁰

En lugares como la ciudad de México, algunas personas pedían que se le extrajeran partes del cuerpo para sepultarlas en determinados lugares con gran solemnidad,⁸¹ pero según los resultados de esta investigación, en la ciudad de Guatemala no se conoce ningún caso parecido en el siglo XVIII, y menos aún en siglo XIX.

La gente pobre era acompañada a su última morada por familiares, amigos, el cura y el sacristán, con candelas de cera y cruz alta, y si el fallecido era un artesano, lo acompañaban los miembros del gremio al que pertenecía. En ocasiones, se acusaba a los sacerdotes de no acompañar a los indios difuntos hasta su última morada, abandonarlos en la puerta de la iglesia y pedirles a los fiscales que se encargaran del entierro.⁸²

Las personas principales de la ciudad, además de ser acompañadas por su familia, amigos, el párroco y el sacristán, incluían en la comitiva a los miembros del Cabildo Eclesiástico, aunque el cadáver no fuera sepultado en la Catedral, se incluían al coro y músicos de la capilla de la Catedral. Las personas más ricas pedían que numerosos sacerdotes acompañaran el cuerpo hacia la última morada, portando candelas de cera. Asimismo, iban en la procesión los representantes de las hermandades y cofradías a las que

⁸⁰AGCA. Si. A1.20 Leg. 1458 Exp. 9948 Fol. 39 a. Fecha. 2 de mayo de 1752. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento del Sargento Mayor don Juan Joseph González Batres.

⁸¹Elsa Malvado, *op. cit.*, p. 50.

⁸²Pilar Sanchiz, "La sociedad de Santiago en el siglo XVI", *Historia General de Guatemala*. Tomo 2. 1993-94.

había pertenecido el difunto. El caso extremo de distinción social era cuando el individuo pagaba a cierta cantidad de pobres para que llevaran y acompañaran al cadáver, éstos iban vestidos de luto y portaban candelas de cera. Quienes tenían esclavos los enlutaban para que asistieran al entierro. El número de acompañantes, así como la cantidad de misas que se mandaban a decir por el alma del difunto, eran símbolos de posición social.⁸³ El cortejo se realizaba por la mañana para que mayor cantidad de personas lo vieran pasar y rogaran a Dios por el alma de la persona fallecida.⁸⁴ El objetivo de pagar a los pobres para que asistieran al entierro, era porque en ese tiempo se pensaba que los más pobres y necesitados eran los más cercanos y queridos por Dios y, por lo tanto, sus oraciones eran muy valiosas.⁸⁵

A continuación, se presentan algunas citas textuales para ilustrar lo que se ha explicado:

<<Mis albaceas han de sacar cincuenta pesos de mis bienes y repartirlos entre los pobres, al respecto de dos reales cada uno, para que acompañen mi cuerpo y en forma procesional vayan rezando el rosario hasta la iglesia donde fuere sepultado aplicado por vía de sufragio a mi alma>>.⁸⁶

Era su voluntad que cuando falleciere fuera sepultado en la capilla de San Benito, que se venera en la iglesia del convento del Señor San Francisco de esta ciudad, de cuya cofradía fue mayordomo, y nosotros así lo ejecutamos <<con la disposición de misa de cuerpo presente, concurso de comunidades, cura y sacristán, cera y demás que tuvimos por conveniente, por haber diferido la pompa funeral a nuestro arbitrio, según su voluntad>>.⁸⁷

Es mi voluntad ser <<sepultado en la capilla de San Juan de Letrán en la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad en la forma en que dispusieren mis albaceas, con la calidad de que se haga con misa de cuerpo presente y que se continúe un novenario de misas cantadas en la misma iglesia, con vigilia y responso, sin perjuicio de las rezadas que mandaren a decir por mi alma el dicho día de mi entierro, con la limosna de

⁸³ Ibid.

⁸⁴ Juan Carlos Sola Corbacho, “Los comerciantes mexicanos ante la muerte (1765-1800)”, *Revista Complutense de Historia de América*. (25): 167-194. 1999.

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 878 Exp. 9371 Fol. 50 v. Fecha. 3 de marzo de 1751. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Manuela de Loayza y Mazariegos.

⁸⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 956 Exp. 9449 Fol. 58 a. Fecha. 28 de mayo de 1750. Escribano Joseph Miguel Godoy. Testamento de Antonio de Castro.

seis reales cada una hasta el número que a mis albaceas pareciere, como asimismo que por vía de sufragio se vistan a seis hombres y seis mujeres pobres de solemnidad, gastando en cada uno de ellos veinte y cinco pesos para que les sirva de socorro, y si fuera posible, asistan todos ellos a mi entierro, salvo si no se puede conseguir prontamente el vestuario porque en este caso se les dará luego de que acabe, sin obligación ninguna, porque así es mi voluntad, como asimismo que para uno y otro efecto se han de sacar de mis bienes mil pesos, los doscientos que se han de entregar a dicho convento por entierro, novenario y demás pompa funeral de la iglesia, y los ochocientos pesos restantes para el vestuario de los pobres, misas y demás cosas extraordinarias que se ofrezcan hasta las honras, inclusive la cera>>.⁸⁸

4 ó 6 miembros de la Tercera Orden de San Francisco acompañarán mi cuerpo.⁸⁹

Doña Paula Molina y Lambarri falleció en su casa, en el barrio de Candelaria, el 7 de octubre de 1801. Fue sepultada al día siguiente en la parroquia de Candelaria, como era su voluntad <<por la tarde, con regular pompa y solemnidad, por el Señor Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, don Domingo de Galiste, con dobles solemnes en todas las iglesias y conventos, y amortajada según su voluntad, con hábito de monja Teresa, habiéndose cantado misa de cuerpo presente y vigilia, y en seguida, un novenario en la misma iglesia, y otra porción que se están rezando...>>⁹⁰

Don Manuel Antonio del Campo y Rivas pidió que su funeral se hiciera sin pompa y que su cuerpo se colocara sobre un montón de ceniza para mostrar <<la vanidad de la vida y su conocimiento>>.⁹¹

Es mi voluntad ser <<sepultado en la iglesia del Santo Calvario delante del paso de la crucifixión como perteneciente a dicha Iglesia al Serafico Orden; y por tanto tengo hablado al Muy Reverendo Padre Provincial actual Doctor fray José Manuel Alcantara quien accedió gustoso ofreciendome a mas mandar a fabricar para dicha sepultura un cajon de ladrillo y mezcla (sic.) y respecto a los funerales el Padre Guardian fray Jose Antonio Lasaro Martines accedió por una regular limosna con misa de cuerpo presente y vigilia>>.⁹²

⁸⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 272 a. Fecha. 1 de septiembre de 1753. Escribano Antonio González. Testamento del Alférez don Fermín Díaz.

⁸⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1482 Exp. 9962 Fol. 49 a. Fecha. 19 de octubre de 1802. Escribano Francisco María Valdés. Testamento de doña Antonia María Manrique.

⁹⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 549 Exp. 9052 Fol. 282 v. Fecha. 31 de octubre de 1801. Escribano Juan José Castro. Testamento de doña Paula Medina y Lambarri.

⁹¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 951 Exp. 9444. Fol. 336v. Fecha. 16 de diciembre de 1801. Escribano José Díaz González. Testamento de don Manuel Antonio del Campo y Rivas.

⁹² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3046 Exp. 29318 Fol. 69 a. Fecha. 19 de agosto de 1809. Escribano José García Zelaya. Testamento del hermano Juan José Isidro de Barberena.

Mi cadáver <<...será sepultado sin cajón ni pompa alguna en la puerta de la Iglesia de su convento de esta capital (San Francisco)>>.⁹³

Al llegar a la iglesia, se celebraba la misa de cuerpo presente, si el difunto la había pedido en su testamento o si los albaceas habían tomado esta decisión. Después se rezaban las oraciones propias de la ceremonia y se llevaba el cuerpo a la bóveda de la capilla donde iba a ser sepultado, se echaba cloroformo en el pudridero (nicho), para evitar la propagación de microorganismos en el momento de la descomposición del cadáver, y luego se colocaba el cuerpo.

Cuando se necesitaba espacio para enterrar más cadáveres, los huesos más deteriorados se trasladaban a un osario.⁹⁴ Tanto en los años de 1750-60 como en los de 1800-10, se consideraba un lujo ser sepultado en un cajón, es por eso que éstos sólo se utilizaban cuando la persona tenía suficiente dinero para comprarlo o cuando el cadáver se iba a trasladar a otra iglesia. Las personas pobres y aquellas que querían ser sepultadas humildemente, eran enterradas sin cajón y su cuerpo se colocaba directamente en el nicho.

En los testamentos consultados, sólo una persona pidió que se embalsamara su cuerpo:

<<...defiendo expresamente la práctica de la embalsamación...>> Mi funeral se hará <<evitando toda ostentación propia del gentilismo y nada conforme a la Religión que enseñó Jesucristo>>.⁹⁵

Cuando terminaba la ceremonia del entierro, los deudos y quienes habían formado parte de la procesión, incluyendo a los pobres que habían llevado el cuerpo hasta la iglesia, tomaban parte de un banquete celebrado en la casa del difunto.⁹⁶ Algunas personas evitaban hacer el convite acostumbrado después del entierro y el día de las honras fúnebres, tal como se demuestra en esta cita:

⁹³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 820 Exp. 9313 Fol. 44 a. Fecha. 2 de abril de 1806. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de don Ramón Valdez de la Barreda.

⁹⁴ Exposición “Ángeles dormidos”, Museo Fray Francisco Vázquez, noviembre de 2004.

⁹⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3044 Exp. 29316 Fol. 8 v. Fecha. 18 de enero de 1805. Escribano José García Zelaya. Testamento de don Luis Peñalver y Cárdenas.

⁹⁶ Elsa Malvido, *op. cit.*, p. 50.

<<Mi entierro y honras se han de hacer con la mayor humildad, y que mis albaceas excusen el convite que se acostumbra a hacer en uno y otro caso, e indiquen a quienes lo deban hacer>>.⁹⁷

Para darnos una idea acerca de los gastos que se llevaban a cabo para los entierros, de cierta categoría, se incluye esta cita:

<<Se gastaron trescientos diez y nueve pesos y diez reales del quinto de sus bienes de la manera siguiente: diez y ocho pesos por los dobles que se dieron el día de su muerte y honras, cuarenta pesos en responsos, treinta y dos pesos en las dos capillas y música para el entierro y honras, cincuenta pesos se dieron de limosna al convento del Señor San Francisco por el entierro, cuarenta pesos y cuatro reales en cincuenta y cuatro misas rezadas que se dijeron por su alma a seis reales cada una, cincuenta y nueve pesos y cuatro reales por los lutos que se hicieron para sus hijos e hijas, treinta y cinco pesos y dos reales por el importe de veinte y tres medias libras de cera de Castilla para el entierro y honras, a doce reales cada una, y cuatro pesos en gastos menudos.>>⁹⁸

En los testamentos consultados se dan pocos detalles sobre la forma de los entierros porque las personas dejaban estos asuntos a decisión de sus albaceas, sin embargo se sabe que entre los años de 1750-60 muy pocas personas querían un funeral ostentoso. Sólo dos personas pidieron que el Cabildo Eclesiástico asistiera a su entierro, dos solicitaron que su cuerpo fuera llevado en procesión, otras dos establecieron que su cuerpo fuera llevado en secreto, es decir, que se llevara a la iglesia durante la noche para que no lo vieran; siete personas decidieron que su cuerpo fuera llevado por pobres, cinco pidieron que llegaran frailes de los diferentes conventos de la ciudad a su entierro, una deseaba un funeral con pompa y una solicitó funeral con música. El 11.86% de los testadores especificaron que su entierro se realizara con la mayor humildad. Respecto a los sufragios, se puede saber que el 22.52% de los testadores pidieron que se hiciera misa de cuerpo presente, el 15.01% quería que hubiera un novenario de misas en los días siguientes a su entierro, el 0.73% solicitó que se le rezaran las misas de San Gregorio Magno,⁹⁹ una persona pidió que se le mandaran a decir las misas de San Vicente Ferrer, 15 compraron bulas de difuntos (una de ellas la

⁹⁷AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1095 Exp. 9588 Fol. 61 v. Fecha. 27 de abril de 1752. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Manuel Muñoz.

⁹⁸AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fecha. Fol. 400 v. 21 de octubre de 1761. Escribano Antonio González. Testamento del hermano don Nicolás de los Ángeles y Figueroa.

⁹⁹ Se decía una misa durante 30 ó 33 días seguidos.

compró para beneficiar a las almas de las personas con las que había hecho negocios) y nueve testadores mandaron a decir misas por otras personas.

Entre 1800-10, ninguna persona especificó claramente su deseo de ser sepultada con el mayor lujo, porque la mayoría propuso que la forma de su funeral y entierro la decidieran sus albaceas, los que podían haber recibido instrucciones extra testamentarias. Era usual ajustar los gastos de acuerdo a la cantidad de dinero que tuviera el testador en el momento de su muerte, después de haber pagado sus deudas y de apartar los bienes que le dejaba a sus herederos. El 23.51% de los testadores pide que su entierro se lleve a cabo con la mayor humildad, esto se debe a la pobreza de muchas personas después del traslado de la capital y a un cambio de ideología, ya que la suntuosidad barroca se había dejado atrás, y se había adoptado la moderación del neoclasicismo. También es curioso que dos personas hayan preferido que se realizara un jubileo en vez de honras fúnebres. El 10% pidió que se hiciera misa de cuerpo presente y el 10.24% solicitó que se hiciera un novenario de misas en los días siguientes a su entierro. El 2.65% especificó que se mandaran a decir las misas de San Gregorio. En dos ocasiones se menciona el rezo del rosario todos los días para pedir por su alma. El 4.05% mandó a decir misas por las almas de otras personas. En esta época, sólo se mencionan cinco bulas de difuntos (una persona compró cuatro). Sólo un testador solicitó que se rezara la corona de Nuestra Señora de los Dolores por su alma.

C. Las iglesias y capillas escogidas para el entierro.

En el período de 1750-60, la mayoría de personas querían ser enterradas en el templo de un convento de religiosos, el que se menciona mayor cantidad de veces, es el de San Francisco, le siguen La Merced y Santo Domingo. Las parroquias que había en la ciudad de Santiago de Guatemala se mencionan menos, pero de ellas, la Catedral es la que los testadores consultados elegían con mayor frecuencia como lugar de sepultura, por las numerosas hermandades que existían en ella y las imágenes de gran devoción que allí se veneraban. La parroquia de San Sebastián se menciona menos, ya que la iglesia de La Merced quedaba relativamente cerca, y las personas que vivían en el barrio de San Sebastián, y pertenecían a alguna hermandad o eran devotos de alguna imagen que se

veneraba en La Merced preferían ser sepultados en esa iglesia. Lo mismo sucedía con Candelaria y Nuestra Señora de los Remedios, ya que la primera se encontraba cerca de Santo Domingo, y la segunda cerca de San Francisco. Durante este período los monasterios y beaterios pocas veces eran elegidos como lugar de sepultura. La única ermita escogida como lugar de sepultura fue la de Nuestra Señora de los Dolores de Abajo, y sólo se menciona una vez.

Pocas personas especificaban la capilla donde querían ser sepultadas, pero de ellas, las más mencionadas son la del Sagrario de Catedral, Nuestra Señora del Rosario, de Santo Domingo; la de la Tercera Orden Franciscana, San Juan de Letrán, en la iglesia de La Merced, y la de San Antonio, en la iglesia de San Francisco. Algunas personas pedían ser enterradas cerca de la puerta principal o lateral o cerca de la pila de agua bendita, para que todos los que entraran a la iglesia pisaran su sepultura, ya que lo consideraban como un acto de humildad. En los testamentos consultados se encontraron referencias de capillas familiares. Por ejemplo, en la iglesia de San Francisco la familia Montúfar tenía sepultura en la capilla del Ecce Homo; los Arrivillaga en la Capilla Mayor; los descendientes de don Alonso Álvarez de Toledo, en la de Nuestra Señora de Loreto; y la familia Mazariegos, en la de Nuestra Señora de Concepción. En la iglesia de Santo Domingo, se menciona por qué una familia tenía sepultura por privilegio en una de las capillas:

<<Es mi voluntad ser sepultado en la iglesia del convento del Señor Santo Domingo, en la capilla de Santo Domingo Soriano y la Santísima Trinidad, que antes llamaban de Santo Tomás de Aquino, que con beneplácito mío y de los demás interesados se puso el altar de la Santísima Trinidad, como patronos que somos por haberla construido el Maestro de Campo don Joseph Agustín de Estrada, mi abuelo, de su propio caudal, como consta en sus títulos, y por esta razón, tenemos entierro en dicha capilla>>¹⁰⁰.

Entre los años de 1800-10, continúa la preferencia por las iglesias de los conventos de religiosos como lugares de sepultura. La iglesia de San Francisco siguió siendo la preferida, las iglesias de los otros conventos se mencionaron menos que en los años de

¹⁰⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 991 Exp. 9484 Fol. 83 v. Fecha. 8 de mayo de 1750. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento del Capitán don Vicente de Estrada y Azpeitia.

1750-60. El hecho de que las personas pidieran ser enterradas en sus parroquias, era porque querían reducir el costo de su entierro. Al pagar únicamente los derechos parroquiales, evitaban las ofrendas que debían pagarse en otras iglesias. La elección de las parroquias de la nueva capital como lugar de sepultura es ligeramente inferior a la preferencia por las iglesias de las órdenes masculinas, a pesar de que las construcciones de los templos de los religiosos no estaban concluidas. De las parroquias, Catedral es la que se menciona con mayor frecuencia. Los monasterios y beaterios siguieron mencionándose pocas veces como lugares de sepultura, probablemente porque sus iglesias no eran tan grandes y suntuosas como las de los conventos masculinos, y en ellas había pocas hermandades. Algunos testamentos consultados se redactaron fuera de la capital, en lugares como La Antigua Guatemala, Quetzaltenango o Villa Nueva. En La Antigua Guatemala, las iglesias que se mencionaron mayor cantidad de veces como lugares de sepultura, fueron, en orden de importancia, la parroquia de San Sebastián, Nuestra Señora de los Remedios, San José y Candelaria. Las iglesias de San Antonio Abad (San Antón) y San Francisco se mencionaron pocas veces. Los templos de La Antigua Guatemala ya estaban funcionando en los primeros años del siglo XIX, ya que las cuatro parroquias de la capital se trasladaron en los siguientes años: El Sagrario y San Sebastián, en 1780 y Nuestra Señora de los Remedios y Nuestra Señora de Candelaria, en 1784.¹⁰¹

En esta época, pocas personas especificaron la capilla en la que querían ser sepultadas, lo cual probablemente fue porque muy pocas iglesias de la nueva capital estaban totalmente terminadas, y la gente no sabía en qué parte de las iglesias se colocarían los retablos de los santos de su devoción. Las capillas más mencionadas, en orden de importancia, son la de la Tercera Orden de San Francisco, la de San Benito y la de San Antonio, todas en la iglesia de San Francisco. También es importante señalar que en esta época se mencionan con más frecuencia el camposanto y la iglesia de San Juan de Dios, porque en este lugar se pagaba menos por los entierros que en otras iglesias; además, varias personas hicieron su testamento mientras estaban internadas en ese hospital. Las capillas familiares que se mencionan en este período son la del Ecce Homo, donde eran sepultados los miembros de la familia Álvarez de las Asturias y Nava, y la de Nuestra Señora de

¹⁰¹Domingo Juarros, *op. cit.* p. 167-169.

Loreto, de la familia González Batres, ambas en la iglesia de San Francisco. En los años de 1800-10, se menciona el traslado de un cadáver que había sido sepultado en el beaterio de Santa Rosa, que en ese momento funcionaba como Catedral, y que sería trasladado a la Catedral cuando la iglesia estuviera terminada.

Se aclara que sepultado <<en la Iglesia del Beaterio de Santa Rosa que ahora sirve de Catedral delante del Altar de Nuestra Señora del Socorro para trasladarlo después al Presbiterio de la Capilla de esta Santísima Imagen, especial Patrona de nuestra casa cuando se concluya la fabrica material del nuevo templo Metropolitano y se traslade a el la Iglesia...>>¹⁰²

D. Las mandas forzosas.

Era una ofrenda obligatoria que toda persona debía dejar especificada antes de fallecer. Este dinero se destinaba a la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Catedral, al Hospital San Juan de Dios, a la Casa Santa de Jerusalén, a la redención de cautivos y al Santuario de Guadalupe de México. En los años de 1800-10, se menciona la manda forzosa de la Cofradía de las Ánimas. El 3 de mayo de 1811, se creo una nueva manda forzosa en las Cortes de Cádiz para socorrer a los prisioneros, viudas, y todas aquellas personas que padecieran los efectos de la guerra contra los ejércitos napoleónicos mientras ésta transcurría y diez años después de concluida.¹⁰³ Esta nueva manda forzosa se menciona en los testamentos de finales de 1811 y en 1812. Cada persona escogía la cantidad de dinero que iba a dar para cada manda forzosa, dependiendo de sus posibilidades económicas, pero generalmente, éstas se pagaban a dos reales, cuatro reales o un peso. No todas las mandas forzosas eran del mismo monto, ya que algunas personas podían dar más dinero. Entre los años de 1750-60, 65 personas duplicaron la cantidad especificada para pagar la manda correspondiente a la Archicofradía del Santísimo Sacramento. En los años de 1800-10, era poco frecuente la duplicación o que se diera más dinero para alguna de ellas.

¹⁰² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3044 Exp. 29316 Fol. 127 v. Fecha. 15 de septiembre de 1805. Escribano José García Zelaya. Testamento del Señor Doctor y Maestro don Juan de Dios Juarros.

¹⁰³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 489 v. Fecha. 28 de abril de 1812. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de Luisa Martínez.

VI. RELIGIOSIDAD ANTE LA MUERTE.

A. La fundación de capellanías y obras pías.

Las personas pudientes tenían la costumbre muy difundida de efectuar fundaciones piadosas cuando se redactaba el testamento o en otro momento de su vida. Estas fundaciones eran un acto de caridad y su objetivo era el de apoyar a las instituciones eclesiásticas, los clérigos, el culto, mantener instituciones caritativas y realizar obras de beneficencia. Las personas hacían estas donaciones por motivos religiosos, ya que se creía que por medio de la caridad se podía lograr la salvación eterna. Era frecuente que estas donaciones beneficiaran a algún familiar que había consagrado su vida al sacerdocio o a la vida religiosa. Además, los legados piadosos eran cuestión de prestigio, ya que sólo las personas de clase alta y media alta podían sufragarlas.¹⁰⁴

Había diferentes tipos de fundaciones piadosas, que dependían de las posibilidades económicas y de la intención del donante. Entre las fundaciones más comunes, se encontraban las capellanías de misas, que tenían como fin mantener al capellán, cuya obligación era officiar cierta cantidad de misas por el alma del donante. El fundador de la capellanía creaba un fondo y lo invertía. Cada año, el capellán recibía el producto de esa inversión y como agradecimiento por este beneficio, oficiaba cierta cantidad de misas por el alma del fundador.¹⁰⁵

Las fundaciones piadosas se realizaban con el fin de sostener una institución religiosa o de beneficencia (por ejemplo, una iglesia, un convento o un hospital). Muchas veces se incluían en la fundación los gastos de la construcción, obra material del edificio y la creación de un fondo para gastos de operación. También se hacían fundaciones para el

¹⁰⁴ Gisela von Woebser, "Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial", *Historia Mexicana*, 38(4): 779-80. 1989.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 780.

mantenimiento de edificios religiosos y beneficencias, así como contribuciones para el sostenimiento del culto.¹⁰⁶

El donante era la persona que daba el dinero para la fundación. Solían ser laicos o clérigos de clase alta y media alta. En otros casos, podían ser instituciones, como por ejemplo, las cofradías. Tenían la honra de ser los patronos de la fundación, o bien, poseían la facultad de elegir a los patronos, cuando la fundación se dejaba indicada en el testamento. Los patronos también tenían la facultad de elegir a los capellanes y a sus sucesores, al fallecer o renunciar estos. El cargo de patrono solía ser hereditario y muchas veces recaía en familiares del fundador. Los beneficiados podían ser instituciones eclesiásticas, instituciones laicas de beneficencia, un laico o un clérigo. La institución administradora velaba para que las partes involucradas cumplieran con su obligación y que el dinero se utilizara correctamente. Si la institución administradora era a la vez la beneficiada, ambas funciones recaían en la misma persona jurídica.¹⁰⁷

Las obras pías se instituían mediante un contrato ineludible, como cualquier otra transacción jurídica. En el contrato se establecían los derechos y obligaciones de las partes involucradas. El beneficiado debía cumplir las tareas religiosas a las que se había comprometido, como por ejemplo, decir cierto número de misas. El dinero invertido debía de utilizarse para el fin que el otorgante había especificado.¹⁰⁸

Había dos tipos de fundaciones piadosas: las que se financiaban directamente con el capital donado y las que se financiaban con los réditos del capital. Las fundaciones del primer tipo destinaban cierta cantidad de dinero para construir iglesias, mandar a hacer y a dorar retablos o para celebrar una festividad religiosa. El capital se agotaba en un plazo determinado. Las fundaciones del segundo tipo, se utilizaban para fundar capellanías, hacer donaciones a hospitales, comprar aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento o de algún santo, etc. Estas fundaciones se creaban para que existieran por largos períodos de tiempo. Gracias a estas donaciones las instituciones eclesiásticas se convirtieron en las

¹⁰⁶ Ibid.

¹⁰⁷ Ibid, p. 781.

¹⁰⁸ Ibid.

principales fuentes de crédito de la época colonial. En todos los obispados existieron los *Juzgados de testamentos, capellanías y obras pías*, que eran instituciones dedicadas a administrar fundaciones piadosas.¹⁰⁹

Las donaciones podían realizarse de tres maneras: pagando al contado, cediendo bienes por un valor equivalente o mediante el crédito. En el primer caso, el donador daba una cantidad de dinero en el momento de llevar a cabo la transacción, después ya no tenía ninguna responsabilidad, porque la institución administradora se encargaba de que el dinero llegara a su destino. La segunda forma es muy parecida a la anterior, sólo que en vez de dar dinero, el donante aportaba bienes inmuebles (casas, haciendas, etc.) o bienes muebles, como el ajuar de la casa, ganado, etc. La institución administradora los vendía y alquilaba o traspasaba los bienes por medio del censo enfiteúutico para poder financiar la obra pía.¹¹⁰

El mecanismo utilizado para otorgar préstamos fue el censo consignativo. Esta figura jurídica era aceptada por la Iglesia, ya que no se consideraba usuraria y hacía posible que el capital se mantuviera invertido de forma prolongada. Mediante el censo consignativo, se imponía un gravamen que recibía el nombre de censo, sobre algún bien perteneciente al prestatario, que era la persona a la que se le daba el préstamo, quien adquiría la obligación de pagar una pensión anual, que representaba el 5% del capital invertido. Si no cumplía con el pago de los intereses, el inversionista podía pedir el embargo y remate de la propiedad para recuperar su capital.¹¹¹

En la mayoría de casos, se usó la modalidad del censo consignativo perpetuo, que no podía ser redimido e implicaba una obligación permanente. Muchas veces los censos redimibles que se establecían por tiempo limitado se convertían en perpetuos, pues las instituciones religiosas casi nunca pedían la devolución del capital, porque para ello necesitaban buscar un nuevo sitio de inversión, lo que implicaba pérdida de tiempo y

¹⁰⁹ Ibid, p. 781-2.

¹¹⁰ Ibid, p. 783.

¹¹¹ Ibid, p. 785.

disminución de ganancias. Sólo cuando los deudores suspendían el pago de los réditos, las instituciones religiosas exigían la devolución del capital.¹¹²

1. Fundación de capellanías. En los testamentos de los años de 1750-60, se fundaron 281 capellanías, de ellas, 131 las establecieron hombres, de los que 43 eran casados, 23 solteros, 19 viudos, 20 sacerdotes seculares y 22 no especificaron su estado civil. 130 capellanías las fundaron mujeres, de las cuales 31 eran casadas, 48 solteras, 31 viudas, 19 no especificaron su estado civil y una era novicia que estaba por profesar. En los años de 1800-10, se fundaron 242 capellanías, de las cuales, 94 las establecieron hombres, de ellos 24 eran casados, 22 solteros, 11 viudos, 35 sacerdotes seculares, y dos por hombres que no especificaron su estado civil. En el mismo período, 146 capellanías las fundaron mujeres, de las que, 25 eran casadas, 78 solteras, 30 viudas y 13 mujeres que no especificaron su estado civil. El número de personas se obtuvo conforme a la cantidad de capellanías fundadas, aunque algunas fundaron más de una capellanía.¹¹³

En los primeros años del siglo XIX se puede observar un notorio incremento en la cantidad de capellanías fundadas por sacerdotes diocesanos, lo cual considero que fue por la importancia económica y religiosa que adquirió el clero secular en esta época. En los dos períodos estudiados, las mujeres solteras eran quienes más capellanías fundaban, quizá debido a que no tenían descendientes que dependieran económicamente de ellas. Los hombres solteros fundaban menos capellanías, porque muchos de ellos eran extranjeros recién llegados a la ciudad de Guatemala y, por lo tanto, no tenían suficientes recursos económicos para hacer este tipo de fundaciones.

En la mayoría de los casos analizados en ambos períodos, las órdenes religiosas eran elegidas como patronas de las capellanías y, en menor medida, se elegían a sacerdotes diocesanos. En los primeros años del siglo XIX, en varias ocasiones se nombraron patronas a las abadesas de los monasterios y beaterios de la capital, mientras que en los años de 1750-60, pocos patronatos recayeron en los monasterios. En algunos casos, los familiares

¹¹² Ibid, p. 785-6.

¹¹³ Ver gráficas en apéndice. Pág. 81.

de los testadores eran nombrados patronos, pero pocas veces, el cargo recaía en sus descendientes. Las cofradías rara vez ocupaban estos cargos. En los años de 1800-10, 33 personas no especificaron quiénes serían los patronos de las capellanías que querían fundar.

Los capellanes elegidos en los años de 1750-60, fueron en su mayoría, las órdenes religiosas masculinas, y en menor medida, sacerdotes diocesanos, pero esta tendencia se invirtió en los años de 1800-10. Pocas veces se eligió a familiares y descendientes para ocupar este cargo. Algunas personas, nombraban como capellanes a los niños expósitos que habían criado o escogían a otras personas.

Setenta capellanías fundadas entre 1750-60 no especificaban la iglesia donde debían oficiarse las misas, pero en los testamentos en los que sí se especifica la iglesia, había una gran preferencia por las iglesias de los conventos de religiosos; en orden de importancia: la de San Francisco, La Merced, Santo Domingo y el Colegio de Cristo Crucificado. Varias capellanías se fundaron en ermitas, otras se fundaron en monasterios y beaterios de la ciudad de Guatemala y muy pocas en las parroquias. En esos años se fundaron 13 capellanías en las parroquias de los pueblos de la diócesis de Guatemala, 21 en España, siete de ellas, en Gijón (Asturias) y dos se fundaron en México. Aunque pocas personas especificaron en qué capillas querían que se oficiaran las misas, las capillas más mencionadas fueron las de Jesús Nazareno, Nuestra Señora de los Dolores, San José, Santa Ana, Nuestra Señora del Rosario y el altar mayor de Catedral.

En los años de 1800-10, 52 fundadores de capellanías no especifican la iglesia donde debían celebrarse las misas. Las iglesias más mencionadas siguieron siendo las de los conventos de religiosos; en orden de importancia: San Francisco, La Merced y el Colegio de Cristo Crucificado. En esta época, varias capellanías se fundaron en las iglesias de los monasterios y beaterios de la capital, siendo el monasterio de Nuestra Señora de la Concepción el más mencionado. Esto se debe a que muchas mujeres que estaban relacionadas de alguna manera con él (una beata fundó varias capellanías, aunque también lo hicieron algunas sirvientas que trabajaron para las religiosas y mujeres devotas de su templo) fundaron varias capellanías en ella. En los primeros años del siglo XIX, se

mencionan pocas ermitas en la Nueva Guatemala de la Asunción (la de la Santa Cruz del Milagro, el Calvario y San José). Las ermitas que existieron en la ciudad de Santiago no se trasladaron al nuevo asentamiento, sino que se fusionaron a las parroquias, como por ejemplo, la ermita de Nuestra Señora del Manchén que se fusionó a la parroquia de San Sebastián, de igual manera, otras imágenes de gran devoción de otras ermitas fueron llevadas a esta iglesia, como la imagen de Santa Lucía. La ermita de Nuestra Señora de los Dolores del Cerro se fusionó a la parroquia de Candelaria, lo mismo sucedió con la ermita de Nuestra Señora del Patrocinio, que se fusionó a la iglesia de San José. Muy pocas capellanías se fundaron en las parroquias. 30 capellanías lo fueron en parroquias de los pueblos de la diócesis de Guatemala.

Entre los años de 1750-60 algunas personas no especificaron los días en que debían decirse las misas, pero la mayoría deseaba que las misas se oficiaran el 19 de marzo, día del Señor San José. En los años de 1800-10, muchos pidieron que sus misas se oficiaran ese día, pero la proporción fue menor, porque en esos años, algunos pedían que se celebrara una misa el día 19 de cada mes, en honor al Patriarca San José. En ese mismo período, se fundaron más capellanías dedicadas al misterio de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; en los años de 1750-60, se mandaron a hacer varias misas en esta fiesta, aunque en menor cantidad. Otra festividad muy importante en ambos períodos, es la de los Dolores de Nuestra Señora; en los años de 1800-10, la mayoría de misas se mandaron a decir en septiembre, aunque también se oficiaban algunas el Viernes de Dolores, pero es imposible saber si en el período de 1750-60 las misas se mandaban a decir el Viernes de Dolores o en septiembre, porque las personas sólo especificaban que las misas se debían celebrar para la festividad de la Virgen de los Dolores.

Otras festividades y devociones que variaron poco de un período a otro, fueron el Tránsito de la Virgen, la Asunción, Nuestra Señora de las Mercedes, el día de Difuntos, Nuestra Señora de la Concepción, San Antonio de Padua, Santa Ana, el Sagrado Corazón de Jesús, la Santísima Trinidad, Nuestra Señora del Rosario, Domingo de Ramos, la Natividad de Nuestra Señora, la Visitación, San Francisco de Asís, Nuestra Señora de los Remedios, Año Nuevo, los sábados dedicados a la Virgen, la Cuaresma, la devoción a las

Ánimas del Purgatorio, Corpus Christi y la ayuda a los gastos del Jubileo Circular. En los años de 1750-60, algunas festividades religiosas eran muy importantes, pero en los primeros años del siglo XIX, ya no se mencionan o se mencionan poco, tal es el caso de la Ascensión de Nuestro Señor, Santo Domingo de Guzmán, Santa María Magdalena, el Jueves Santo, Pentecostés, Nuestra Señora de Candelaria, San Miguel Arcángel, Nuestra Señora de Guadalupe, el Domingo de Pascua y las fiestas de los santos jesuitas.

Entre los años de 1800-10, algunas festividades cobraron mayor importancia que en el período de 1750-60, ya que en esta última se mencionan muy pocas veces, tal es el caso de la festividad de la Sangre de Cristo, el Patrocinio de San José, San Francisco de Paula, el Señor de Esquipulas, Santa Rosa de Lima, San Cristóbal, el Jubileo que se hacía el día en que el Niño Jesús se perdió en el Templo en la capilla de la Tercera Orden de San Francisco, la celebración que se le hacía a Nuestra Señora de la Concepción en el monasterio del mismo nombre, durante el mes de mayo. En los años de 1800-10, se consultaron varios testamentos de Quetzaltenango donde algunas capellanías se fundaron el día de Nuestra Señora del Rosario, el Dulce Nombre de Jesús y San Diego de Alcalá.

En muchos casos, estas donaciones también incluían el adorno del altar del santo al que se le ofrendaba la celebración y otros gastos que se realizaban ese día:

En la fundación de una capellanía se menciona 1 peso para agua de azahar, estornaque y flores,¹¹⁴ en otra, los gastos de la misa cantada, sermón, procesión, novenario y las seis candelas que se pondrían en el altar de San Pedro de Alcántara de la iglesia de San Francisco durante el novenario y la misa de su festividad.¹¹⁵ Otra capellanía fundada en la iglesia de Santo Domingo para la celebración de la festividad de Santa María Magdalena, incluía misa cantada, sermón y procesión.¹¹⁶ Otra capellanía incluía el pago de cera y ramos, si la fundación no se realizaba, ese dinero se utilizaría para ayudar a reconstruir la

¹¹⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1363 Exp. 9854 Fol. 13 a. Fecha. 13 de junio de 1750. Escribano Manuel Taracena. Testamento de doña Josepha Ángela de Sáenz Sotomayor.

¹¹⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380 Fol. 213 a. Fecha. 3 de junio de 1760. Escribano Antonio González. Testamento de doña Dionisia de Arochena.

¹¹⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 162 v. Fecha. 14 de mayo de 1761. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Manuela de Cáceres y Paniagua.

iglesia.¹¹⁷ Algunos testadores especificaban entre los gastos para las festividades religiosas los juegos pirotécnicos.¹¹⁸

Este es un ejemplo de las manifestaciones de devoción en los testamentos consultados:

<<Encargo a mi marido que en los días de su vida continúe con la debocion que hemos tenido de celebrar en casa la Preciosísima Sangre de Cristo Nuestro Redentor, dando alguna limosna de pan a los pobres; como también la festividad de los Dolores de Nuestra Señora en el mes de septiembre en la Iglesia del Beaterio de Belen, en la forma en que siempre lo hemos hecho, con novenario de misas resadas, y en el día una Cantada al principio de la mañana y otra a las doce: adorno de Altar música, pito y caxa, cuyo costo se sacará del quinto de mis bienes>>.¹¹⁹

2. Donaciones a personas. Entre las obras pías que se fundaron en los períodos estudiados, se encuentran las donaciones con el propósito de ayudar al funcionamiento de los hospitales, dar alimentación y medicinas a los enfermos y camas y ropa de cama para los hospitales. Se citan a continuación algunos ejemplos:

<<Mando que se saquen de mis bienes mil quinientos pesos que se han de usar para mandar a hacer ocho camas y el vestuario de ellas para el Hospital de la Santa Cruz en la villa de Tosa; un retablo de San Miguel y las Ánimas, y lo que sobre se utilice para la construcción del hospital>>.¹²⁰

<<De lo que no se gaste de los ciento cincuenta pesos destinados a la celebración del Sagrado Corazón, se han de repartir a los enfermos del Hospital San Juan de Dios de esta Corte. Si el dinero de la segunda capellanía fundada en Guatemala no se utiliza para las celebraciones mencionadas, el dinero se ha de repartir entre los enfermos del Hospital Real. Si el dinero de las capellanías se pone en finca segura, se le dará al Colegio de Niñas Doncellas de la Presentación>>.¹²¹

¹¹⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381. Fol. 253 a. Fecha. 20 de julio de 1761. Escribano Antonio González. Testamento de doña Micaela Damiana de Berrondo.

¹¹⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 84 a. Fecha. 5 de mayo de 1751. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de don Miguel de Morán de la Bandera.

¹¹⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 768 Exp. 9261 Fol. 34 v. Fecha. 6 de febrero de 1804. Escribano José María Estrada. Testamento de doña Felipa Arrivillaga.

¹²⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1099 Exp. 9592 Fol. 10 v. Fecha. 17 de mayo de 1761. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Tomás Vidal y Rey.

¹²¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 84 a. Fecha. 5 de mayo de 1751. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de don Miguel de Morán de la Bandera.

<<Mando que cumplidas las mandas y obras pías se saquen de mis bienes trescientos pesos, distribuidos en la forma siguiente: dar una parte al padre prior del Convento de Nuestra Señora de Belén, para que con intervención de los Reverendos Padres discretos, con los réditos se les dé de comer a los pobres convalecientes que tienen a su cargo el día de San Pedro Mártir. Otra parte será para el Prior del Convento y Hospital San Juan de Dios, para que con sus réditos les den de comer a los enfermos el día de San Juan Nepomuceno>>.¹²²

<<Después de mi muerte se le dará como limosna al Hospital San Juan de Dios mi catre con su pabellón, colchones y demás ropa de cama>>.¹²³

Pocas personas dieron dinero para pagar la dote de doncellas pobres que quisieran contraer matrimonio o ingresar a un monasterio, como en este ejemplo:

<<Dejo dos mil pesos que se le han de dar al Vicario General del Obispado de Moguer, para que con sus réditos se dote a las niñas pobres que quieran ser religiosas capuchinas o beatas de Santa Rosa. Mil quinientos pesos para que con sus réditos se pague al mejor médico de la ciudad de Santiago de Guatemala, para que anual y perpetuamente asista a las religiosas enfermas del convento de Santa Clara, y quinientos pesos para que con sus réditos, las monjas de dicho convento puedan satisfacer sus necesidades más urgentes>>. (Su hija era monja profesa del convento de Santa Clara).¹²⁴

En los años de 1750-60, era frecuente que las personas más acaudaladas expresaran en su testamento el deseo de que se repartiera cierta cantidad de dinero entre los pobres vergonzantes de la ciudad de Guatemala, para que éstos encomendaran su alma a Dios. En el período de 1800-10, era más frecuente que las personas les dieran limosna a los pobres, no sólo de la ciudad, sino de pueblos y ciudades del Reino de Guatemala y de otros lugares, como España o México. A continuación se presentan algunos ejemplos:

¹²² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 879 Exp. 9372 Fol. 305 a. Fecha. 3 de septiembre de 1752. Escribano Antonio González. Testamento de don Rodrigo Esteban de Cevallos Guerra.

¹²³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 950 Exp. 9443 Fol. 205 v. Fecha. 9 de septiembre de 1800. Escribano José Díaz González. Testamento de doña María Marmolejo.

¹²⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

<<Les dejo a los indios de la región de Chiquimula de la Sierra dinero, toros y otras cosas para que coman>>.¹²⁵

<<Se pondrán 10 mil pesos en finca segura, para que los 500 pesos de sus réditos se repartan anualmente entre cinco señoras o niñas bien nacidas, honradas, pobres de solemnidad, y vecinas de esta ciudad... A cada una le corresponderán 100 pesos. Es obligación de cada una de ellas oír cincuenta misas por mi alma y la del mayor agrado de María Santísima Nuestra Señora, y también que procuren ganar con los mismos fines cincuenta indulgencias plenarias, o bien visitando los cinco altares en los días que señala la Bula de la Cruzada, o bien, visitando el Jubileo de las cuarenta horas, o bien haciendo entradas y salidas en los Jubileos de Nuestra Señora del Rosario y porciuncula...>>¹²⁶

También perdonaban las deudas pendientes, porque sus deudores eran muy pobres para pagarlas. En los años de 1800-10, varios testadores dejaron dinero, ropa, ganado y otras cosas para sus sirvientas, en agradecimiento por su amor y lealtad. En los años de 1750-60, fue menos frecuente que las personas dejaran bienes para sus sirvientes. Asimismo, hubo quienes apartaban cierta cantidad de dinero para ayudar a los niños expósitos que habían criado, como en el caso de un testador que dejó seis arrobas de hilo para principal de los telares del muchacho indígena de veinte años que había criado, y a quien mandó a aprender el oficio de tejedor.¹²⁷ En otro caso, una señora le dejó a la indígena ladina que había criado 20 pesos, dos cuadros y unos muebles. La testadora le pidió al Padre Guardián del convento de San Francisco que cuidara a la muchacha y la llevara a la casa de una familia honrada o a un beaterio o convento para que no se quedara <<suelta>>.¹²⁸

En los primeros años del siglo XIX, se efectuaron legados de dinero y otras cosas a quienes los atendieron durante su última enfermedad.¹²⁹

¹²⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

¹²⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 824 Exp. 9317 Fol. 205 a. Fecha. 22 de octubre de 1810. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de doña Serapia Rivas.

¹²⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 . Fol. 192 v. Fecha. 18 de junio de 1761 Escribano Antonio González. Testamento de Salvador Izquierdo.

¹²⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 992 Exp. 9485 Fol. 30 a. Fecha. 17 de mayo de 1752. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de María Inés Gil, alias la Grano de Oro.

¹²⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380 Fol. 259 v. Fecha. 21 de julio de 1760. Escribano Antonio González. Testamento de Isabel María Pérez.

Era poco frecuente en los períodos estudiados dejar dinero o bienes a los esclavos que liberaban.

Hubo testadores que dejaron dinero para mandarles a hacer ropa a los pobres, como el caso de un testador que dejó dinero para vestir con paño mexicano a doce hombres pobres con impedimentos físicos que no pudieran trabajar, y también para vestir a doce españolas necesitadas.¹³⁰ En los años de 1800-10, una persona pidió que se les diera comida a los pobres.

En los primeros años del siglo XIX, una persona puso dinero en finca segura para pagar la educación de un niño expósito que había criado, y también un sacerdote expresó que se le debía de pagar a un hombre decente para que les diera clases de religión a los niños de su curato. Juan José Barrutia hizo donaciones para centros educativos: 100 pesos para la Escuela de Belén y 6000 pesos para fundar la Escuela Pública para Niñas, bajo la dirección del Noble Ayuntamiento, que sería el patrón.¹³¹

Otra persona, dejó dinero para fomentar la producción de algodón, para beneficiar a los tejedores.

<<Lo que sobre de la mitad de mis bienes se ha de usar para fomentar la siembra del algodón y lino, su cultivo y veneficio (sic), el hilado y tejido, en cuyas operaciones se socorren innumerables manos de los hombres, mugeres y niños, de todas las calidades...>>¹³²

Una sirvienta del monasterio de la Concepción realizó una donación muy curiosa:

<<Se sacarán 8 pesos de mis bienes para que se haga una merienda de nuégados para toda la comunidad de dicho monasterio, y que las Reverendas Madres

¹³⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

¹³¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fol. 7 v. Fecha. 9 de enero de 1800. Escribano José María Estrada. Testamento de don Juan José Barrutia.

¹³² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fol. 86 a. Fecha. 17 de junio de 1800. Escribano José María Estrada. Testamento de doña Ana de Gereda y San Juan.

Capuchinas me tengan presente y encomienden a Dios, y suplico que recen una estación del Santísimo Sacramento en sufragio de mi Alma y las de mi obligación e intención>>.¹³³

3. Donaciones a la Iglesia. Entre las obras pías que se fundaron para beneficiar a las instituciones eclesiásticas, eran muy comunes las donaciones a los conventos y monasterios, ya fuera para ayudar a los gastos de la comunidad o para la manutención de alguna monja o religioso en particular. Estas obras pías se fundaban en muchas ocasiones por personas que tenían hijos consagrados a la vida religiosa. El monasterio que recibía más donaciones era el de Capuchinas, porque en él profesaban las doncellas pobres que no pagaban dote al ingresar, por eso las personas donaban dinero para que la comunidad religiosa pudiera mantenerse. Un testador dejó 300 pesos para lo que más se necesitara en los monasterios de Capuchinas, Santa Teresa, el Beaterio de Belén y el de Santa Rosa.¹³⁴ En otro caso, se les dejaron 100 pesos de limosna a Capuchinas, 100 pesos para el convento de Santa Catalina, 100 pesos a las Beatas de Belén y 100 pesos al Beaterio de Indias. Todas estas limosnas eran para la manutención de las monjas.¹³⁵ Una persona dejó 500 pesos para que se le entregaran al Reverendo Padre Rector del Colegio de la Sagrada Compañía de Jesús para que los utilizara en las necesidades del santo colegio.¹³⁶ Un padre de familia pidió a sus albaceas que pusieran cuatro mil pesos en finca segura para pagar los alimentos de su hija, que había profesado como religiosa del convento de Nuestra Señora de la Concepción, y que le construyeran una celda decente.¹³⁷ Felipa Perdomo, beata del convento de Nuestra Señora de la Concepción, dejó 300 pesos para que sus réditos se repartieran entre las religiosas del monasterio durante varias festividades del año.¹³⁸

¹³³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1482 Exp. 9962 Fol. 1 a. Fecha. 17 de enero de 1801. Escribano Francisco María Valdés. Testamento de Melchora Batres. Ella también tenía una casa dentro del monasterio.

¹³⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1482 Exp. 9962 Fol. 39 v. Fecha. 20 de agosto de 1804. Escribano Francisco María Valdés. Testamento de don Cristóbal Ortiz de Avilés.

¹³⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 916 Exp. 9409 Fol. 28 a. Fecha. 8 de junio de 1803. Escribano Sebastián González. Testamento de don José Nicolás Velasco.

¹³⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 991 Exp. 9484 Fol. 186 a. Fecha. 8 de noviembre de 1750. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de don Ignacio de Espinoza y Montúfar.

¹³⁷ AGCA. Si. A1.20 Leg. 1458 Exp. 9948 Fol. 39 a. Fecha. 2 de mayo de 1752. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento del Sargento Mayor don Juan Joseph González Batres.

¹³⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fol. 28 v. Fecha. 10 de agosto de 1811. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de Felipa Pedromo.

Las donaciones de aceite para la lámpara del Santísimo o de alguna imagen eran poco frecuentes. Algunas personas donaban cuadros e imágenes a las iglesias para que las expusieran a la veneración pública, se colocaran en los conventos y monasterios o para que alguna monja las tuviera en su celda.

<<Declaro tener una imagen de Nuestra Señora del Tránsito de una vara de alto, corona de plata de martillo y dos vestidos, uno de lama rosada y otro de lama verde con dos mantos del mismo color, en la ermita de la Santa Cruz del Milagro. La dicha imagen está en el altar de la Señora Santa Ana, en su cajón con llave>>.¹³⁹

En los años de 1800-10, se volvieron más frecuentes las donaciones para ayudar a los gastos de la Iglesia. Algunos ejemplos de ello, son la donación de 82 pesos para ayudar a los frailes del convento de San Francisco a sufragar los gastos de la cena y música de Navidad,¹⁴⁰ 200 pesos para el adorno de de la iglesia de San José y 200 pesos para el adorno de la iglesia de San Lázaro,¹⁴¹ 100 pesos para la Virgen del Rosario que se venera en la ermita de Albuquerque, para decencia y ornato de su santuario.¹⁴²

En la misma época, varias personas donaron piezas de platería para el culto de la Iglesia, como por ejemplo, lámparas de altar,¹⁴³ coronas para las imágenes de la devoción del testador,¹⁴⁴ custodias, cálices, candeleros, custodias, incensarios, platillos, vinajeras, campanillas, llaves de sagrario, etc.¹⁴⁵

¹³⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fol. 96 a. Fecha. 18 de mayo de 1748. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento del Hermano Joseph Guerrero.

¹⁴⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380 Fol. 213 a. Fecha. 3 de junio de 1760. Escribano Antonio González. Testamento de doña Dionisia de Arochena.

¹⁴¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

¹⁴² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 4548 Exp. 38.557. Fol. 4 a. Fecha. 8 de agosto de 1759 Escribano Anacleto Ventura Rizo. Testamento de don Pedro Ibáñez.

¹⁴³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380. Fol. 395 v. Fecha. 9 de octubre de 1760 Escribano Antonio González. Testamento de Mariana del Valle y Galindo. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 998 Exp. 9491 Fol. 109 v. Fecha. 22 de mayo de 1758. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de don Juan de Caupena.

¹⁴⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 998 Exp. 9491 Fol. 277 v. Fecha. 24 de noviembre de 1758. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de don Luis Díez de Navarro.

¹⁴⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fol. 63 a. Fecha. 6 de mayo de 1761. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de doña Francisca Sancho. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fol. 268 a. Fecha. 28 de enero de 1765. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de doña Juana de Herrarte. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1099 Exp. 9592 Fol. 10 v. Fecha. 17 de mayo de 1761. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Tomás Vidal y Rey. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 345 a. Fecha. 24 de

También se hacían donaciones de ornamentos,¹⁴⁶ ropa para la iglesia, palios,¹⁴⁷ estandartes,¹⁴⁸ cortinas,¹⁴⁹ flores de tela,¹⁵⁰ manteles de altar,¹⁵¹ etc.

En los dos períodos estudiados, hubo testadores que donaron joyas para Virgen y en menor medida, para otros santos. También había quienes donaban cera,¹⁵² vino y hostias para ciertas festividades religiosas o para que se colocaran en el altar de la imagen de su devoción.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de donaciones de cera:

<<Mil pesos para que con sus réditos, el Síndico de San Francisco compre la cera del Jueves Santo>>.¹⁵³

<<Las veinticinco libras de cera que tengo en mi poder en cabos y candelas se le han de dar a la dicha ermita para ponerlas en el altar de las Ánimas cuando se digan las misas. Otras quince libras de cera de Castilla que tengo en mi poder se han de aplicar para el culto del Nazareno de la ermita de la Cruz del Milagro, el día de su celebración, Jubileo y la Ascensión>>.¹⁵⁴

junio de 1810. Escribano Alejandro José de Espeña. Testamento de José Méndez. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 820 Exp. 9313 Fol. 199 a. Fecha. 29 de marzo de 1806. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento del Bachiller José María Espinoza.

¹⁴⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fol. 7 v. Fecha. 9 de enero de 1800. Escribano José María Estrada. Testamento de don Juan José Barrutia.

¹⁴⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 918 Exp. 9411 Fol. 115 a. Fecha. 22 de mayo de 1808. Escribano Sebastián González. Testamento de don José Herrera y Santa Cruz.

¹⁴⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1104 Exp. 9597 Fol. 95 v. Fecha. 14 de noviembre de 1804. Escribano José María Martínez de Cevallos. Testamento de Manuel Martínez.

¹⁴⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 549 Exp. 9052 Fol. 220v. Fecha. 5 de junio de 1800. Escribano Juan José Castro. Testamento de don José de Castro.

¹⁵⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fol. 26 v. Fecha. 19 de junio de 1810. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de Timotea Yumar y Laguardia.

¹⁵¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 127 a. Fecha. 19 de marzo de 1807. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de Josefa Ponciano Cheves.

¹⁵² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 84 a. Fecha. 5 de mayo de 1751. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de don Miguel de Morán de la Bandera.

¹⁵³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

¹⁵⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fol. 96 a. Fecha. 18 de mayo de 1748. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento del Hermano Joseph Guerrero.

<<El dinero del arrendamiento de mi labor se ha de utilizar para la cera que alumbraba el viático para los enfermos del pueblo de San Martín Jilotepeque>>. ¹⁵⁵

Este es un ejemplo de una donación de vino:

<<...y cuando se recibieren las botijas de vino que esperaba, se repartieran entre el Colegio de Cristo Crucificado, el convento de Capuchinas, el Colegio de la Sagrada Compañía de Jesús, dos para el Colegio de Niñas, una para el Castillo del Golfo y cinco a las demás comunidades, repartidas a discreción de sus albaceas>>. ¹⁵⁶

En los años de 1750-60, se encuentran referencias de la ruina de las iglesias después del terremoto de 1751 y la devoción de las personas que colaboraron para su reconstrucción. Algunos de estos casos son el del Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de Concepción de la iglesia de San Francisco, que donó los 75 pesos que pagaba anualmente a la cofradía para reconstruir la capilla de la Virgen, y el dinero que sobrara se utilizaría para celebrar la novena de Nuestra Señora. ¹⁵⁷ También se menciona el caso de un testador que había donado una lámpara de plata para la capilla de San Juan de Letrán de La Merced, después del terremoto la sacó de los escombros, la guardó en su casa junto con la diadema de plata de San Lorenzo y le pidió a su hijo que cuando se terminara de reconstruir la capilla, devolviera estos enseres a la iglesia. ¹⁵⁸ Una persona dejó 25 pesos para reconstruir la iglesia de La Merced, ¹⁵⁹ otro testador dejó 100 pesos de limosna para ayudar a reedificar la iglesia de la Compañía de Jesús, ¹⁶⁰ el Padre Prioste de la ermita de Santa

¹⁵⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 440 a. Fecha. 3 de agosto de 1811. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de don Cayetano del Rosal y Varón de Herrera.

¹⁵⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

¹⁵⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1458. Exp. 9948 Fol. 39 a. Fecha. 2 de mayo de 1752. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento del Sargento Mayor don Juan Joseph González Batres.

¹⁵⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1458 Exp. 9948. Fol. 121 a. Fecha. 3 de enero de 1753 Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento de don Manuel Morán.

¹⁵⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380. Fol. 259 v. Fecha. 21 de julio de 1760. Escribano Antonio González. Testamento de Isabel María Pérez.

¹⁶⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 109 a. Fecha. 8 de septiembre de 1751. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento del Ayudante don Martín Guerra.

Lucía dejó 100 pesos para su reconstrucción,¹⁶¹ en un testamento se menciona que los claustros de San Felipe Neri estaban en construcción en 1751.¹⁶²

Otras personas dejaron dinero para ayudar a construir alguna iglesia, o hacer construcciones con fines religiosos. Algunos casos ilustrativos son el de un sacerdote secular que les pedía a sus albaceas que pagaran con su dinero lo que debía por la construcción de la iglesia de Taxisco,¹⁶³ una persona donó 50 pesos para la construcción de la iglesia del Señor San José en el barrio del Tortuguero,¹⁶⁴ un testador pidió que se sacara de sus bienes el dinero necesario para construir las capillas del Vía Crucis en Nueva Segovia, en el interior de cada capilla debían colocarse los cuadros de la Pasión de Cristo que había mandado a hacer.¹⁶⁵

En los años de 1800-10 se hicieron más frecuentes las donaciones para reparar las iglesias que se dañaron a causa de los terremotos de Santa Marta, acaecidos en 1773. Asimismo, se hicieron donaciones para construir los templos de la nueva capital, ya que la mayoría de iglesias no se habían terminado de construir. La iglesia que más donaciones recibía para su construcción, era La Merced. Después de los dos terremotos, también se volvieron frecuentes las donaciones para hacer y dorar retablos.¹⁶⁶

En ambos períodos se hicieron donaciones para aumentar el culto de alguna imagen o para el Jubileo Circular. Una persona donó 50 pesos para la Virgen de Concepción del

¹⁶¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1458 Exp. 9948 Fol. 278 v. Fecha. 12 de octubre de 1753. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento de Isabel María de Monroy.

¹⁶² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 97 v. Fecha. 15 de septiembre de 1751. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento del Bachiller don Manuel Antonio de Solano.

¹⁶³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1096 Exp. 9589. Fol. 98 v. Fecha. 7 de diciembre de 1753 Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento del Bachiller don Francisco Brito de Córdoba.

¹⁶⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 877 Exp. 9370 Fol. 201 v. Fecha. 18 de julio de 1749. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Tomasa de Lara Mogrovejo.

¹⁶⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 359 a. Fecha. 19 de septiembre de 1761. Escribano Antonio González. Testamento de don Manuel de Icabalzeta.

¹⁶⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 109 a. Fecha. 8 de septiembre de 1751. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento del Ayudante don Martín Guerra. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fol. 268 a. Fecha. 28 de enero de 1765. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de doña Juana de Herrarte. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464. Fol. 96 a. Fecha. 18 de mayo de 1748 Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento del Hermano Joseph Guerrero. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1458. Exp. 9948 Fol. 39 a. Fecha. 2 de mayo de 1752. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento del Sargento Mayor don Juan Joseph González Batres. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

convento del mismo nombre y 25 pesos para lo que más necesitara el altar del Señor San José de la iglesia del Valle de las Vacas,¹⁶⁷ un testador dio nueve pesos para la imagen de San Antonio de la parroquia de San Agustín Acasaguastlán, 25 pesos para la Virgen del Rosario de Santo Domingo y 25 pesos para Nuestra Señora de los Dolores del Cerro,¹⁶⁸ una devota donó 50 pesos para cuidar la imagen antigua de la procesión del Rosario del convento de Belén,¹⁶⁹ otro testador dio 100 pesos para Nuestra Señora de las Mercedes, la misma cantidad para la Virgen de los Dolores y otros 100 pesos para San José, todas estas imágenes de la iglesia de La Merced.¹⁷⁰

En estos mismos años, también se encontró una donación para el Colegio de Seises y otra para el Seminario.¹⁷¹

En ambos períodos, era poco frecuente que se donara ropa para alguna imagen. A continuación se presentan algunos casos:

<<Tengo dos tapapiés nuevos de Melindre, los cuales mando que se apliquen uno para el vestuario de la imagen del Señor San José y el otro para Nuestra Señora de los Dolores, que se veneran en la iglesia de la Congregación de San Felipe Neri>>.¹⁷²

Se sacaron de sus bienes <<una alfombra que se el dio al Señor de Esquipulas, otra a Jesús Nazareno del pueblo de Chiquimula de la Sierra, un manto a Nuestra Señora de los Dolores del pueblo de San Pablo>>.¹⁷³

¹⁶⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 877 Exp. 9370 Fol. 201 v. Fecha. 18 de julio de 1749. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Tomasa de Lara Mogrovejo.

¹⁶⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

¹⁶⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 995 Exp. 9488 Fol. 52 v. Fecha. 2 de junio de 1755. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de doña María Inés de Arroyo.

¹⁷⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fol. 3 a. Fecha. 7 de enero de 1747. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de don Juan de la Mota Cornejo.

¹⁷¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 819 Exp. 9312 Fol. 208 v. Fecha. 20 de septiembre de 1805. Escribano José Francisco Navarrete. Testamento del Doctor y Maestro don Juan José González Batres.

¹⁷² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 877 Exp. 9370 Fol. 201 v. Fecha. 18 de julio de 1749. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Tomasa de Lara Mogrovejo.

¹⁷³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

<<Dejo 2 pesos para ayuda a la túnica de Jesús de la Candelaria que tratan de hacer sus mayordomos>>. ¹⁷⁴

Las donaciones a hermandades se volvieron más frecuentes en los años de 1800-10. A continuación se presentan algunos ejemplos curiosos:

<<En la hacienda llamada San Clemente construí una ermita donde se colocó la milagrosa imagen de Cristo de la Humildad y Paciencia, y le dejo a su hermandad las tierras de los linderos que les puse>>. ¹⁷⁵

Se habla acerca de la fundación de la Cofradía de Jesús Nazareno de la iglesia parroquial de Salamá. El testador dio el dinero necesario para la fundación, pero faltaba establecer los estatutos. ¹⁷⁶

En los primeros años del siglo XIX, algunas personas pidieron que después de su muerte su alma ingresara a alguna hermandad de Lima, en el virreinato del Perú. Aquí se exponen algunas muestras de estas peticiones.

<<Cuando fallezca, mi albacea ha de providenciar que se me asiente en la Real Congregación de Seglares de Nuestra Señora de la O, en la ciudad de Lima, en el Perú, dando de limosna 72 pesos>>. ¹⁷⁷

<<Sesenta pesos para que se solicite asiento del alma del finado en la Hermandad de las Ánimas, fundada en la ciudad de Lima>>. ¹⁷⁸

En los años de 1750-60 se encontró una donación de libros y lavado de ropa de la iglesia de El Carmen. ¹⁷⁹

¹⁷⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fol. 16 a. Fecha. 23 de julio de 1812. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de don José Santizo.

¹⁷⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1068 Exp. 9561 Fol. 60 a. Fecha. 17 de diciembre de 1753. Escribano Diego Antonio Milán. Testamento de don Manuel de Castro.

¹⁷⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 549 Exp. 9052 Fol. 220 v. Fecha. 5 de junio de 1800. Escribano Juan José Castro. Testamento de José de Castro.

¹⁷⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 954 Exp. 9447 Fol. 175 v. Fecha. 6 de octubre de 1804. Escribano José Díaz González. Testamento de doña Antonia González de Castilla.

¹⁷⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fol. 7 v. Fecha. 9 de enero de 1800. Escribano José María Estrada. Testamento de don Juan José Barrutia.

¹⁷⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 991 Exp. 9484 Fol. 138 v. Fecha. 3 de agosto de 1750. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento del Maestro Juan de Estrada.

4. Memorias de misas. En ambos períodos era frecuente que las personas dejaran dinero para mandar a oficiar más misas por su alma, además de las misas acostumbradas. Estas memorias de misas se diferencian de las capellanías, porque las personas dejaban una cantidad de dinero para mandar a decir misas en un tiempo limitado, mientras que en las capellanías el dinero se ponía en finca segura y con sus réditos se mandaban a decir las mismas por tiempo prolongado o ilimitado.

Muchas personas no especificaban la iglesia y el altar donde querían que se dijeran las misas, pero quienes sí lo especificaron se inclinaron por las iglesias de los conventos de religiosos de la ciudad de Guatemala o por las iglesias de clérigos pobres. Entre los conventos más mencionados, se encuentran, en orden de importancia, el Colegio de Cristo Crucificado, San Francisco, La Merced y Santo Domingo. Entre las capillas, más mencionadas, se encuentran la de la Tercera Orden de San Francisco y la de San Juan de Letrán, en La Merced. Varias misas estaban dedicadas a las Almas del Purgatorio, a la Santísima Trinidad y a Nuestra Señora de los Dolores.

VII. CONCLUSIONES.

En este trabajo se pudo probar que hubo algunos cambios en las manifestaciones de la religiosidad popular en la ciudad de Guatemala después del traslado de la capital, debido en parte a la crisis económica causada por el traslado, la guerra contra Inglaterra primero, y con Francia después. La pobreza de gran parte de la población de la nueva capital, disminuyó la cantidad de capellanías y de obras pías entre los años de 1800-10, en comparación con los de 1750-60. Las principales devociones se mantuvieron en ambos períodos, pero otras devociones de menor importancia disminuyeron o desaparecieron después del traslado de la capital, aunque surgieron otras nuevas. En ambos períodos, las personas fundaron muchas memorias de misas por su alma y por las de los difuntos de su familia. También hicieron donaciones para la iglesia, conventos, monasterios, hospitales y para los pobres.

La forma en que se llevaban a cabo los funerales y entierros varió muy poco, la única diferencia notoria, fue que en los primeros años del siglo XIX ya no se pidieron entierros lujosos, debido a la crisis económica y a un cambio ideológico, ya que la Ilustración estaba en pleno auge. En ambos períodos, la iglesia de San Francisco era la preferida para los entierros. A mediados del siglo XVIII, se mencionan muchos entierros en los conventos de religiosos, pero entre los años de 1800-10, más personas pedían ser sepultadas en sus respectivas parroquias, para evitar pagar la ofrenda del entierro en otra iglesia, además de los derechos parroquiales. En ambos períodos, muchas personas no especificaron el hábito que querían usar como mortaja, pero quienes sí lo hicieron, prefirieron el de San Francisco, por las indulgencias que podían obtener. En los primeros años del siglo XIX, también se mencionan varias veces los hábitos de la Tercera Orden Franciscana y la Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen, puesto que dichas órdenes gozaron de gran importancia en esa época. Asimismo, varias hermandades fueron más importantes después del traslado, tal es el caso de las órdenes terceras ya mencionadas, mientras que otras desaparecieron, como en el caso de la Hermandad de la Sangre de Cristo de la iglesia de San José, o decayeron, como la Cofradía de la Inmaculada Concepción de San Francisco.

Las devociones más arraigadas en la capital, eran las que se llevaban a cabo durante la Semana Santa, para conmemorar la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. Las imágenes que se sacaban en procesión, tenían una finalidad didáctica, ya que le mostraban al espectador los grandes sufrimientos de Nuestro Señor y su Santísima Madre para redimir a la humanidad de la esclavitud del pecado. El realismo de las imágenes impactaba y conmovía a la gente. De esta manera, los fieles podían meditar acerca de la Pasión de Cristo y seguir el camino de la conversión para mejorar como personas y alcanzar la salvación eterna. La devoción hacia estas imágenes se mantenía durante todo el año, y no se limitaba a la cuaresma y Semana Santa. Esto se puede notar en las referencias que se encuentran en los testamentos consultados acerca de las velaciones y septenarios que se llevaban a cabo en el mes de septiembre, en honor a Nuestra Señora de los Dolores, la velación de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro que se realizaba el día de la Ascensión, y las misas que los testadores mandaban a decir por su alma en los altares de estas imágenes. Muchos estudiosos se preguntan por qué la devoción hacia los pasajes dolorosos de la vida de Jesucristo y la Virgen María se arraigó tanto en toda Guatemala, de tal manera que se mantenga y siga creciendo en la actualidad. Probablemente se debe a que en las celebraciones de la Semana Santa no se exaltan el dolor, la muerte y las lágrimas, sino el inmenso amor que Dios le tiene a la humanidad, llegando al extremo de entregar a su Hijo para redimirnos del pecado.¹⁸⁰

Este estudio da a conocer la forma en que la religiosidad popular ante la muerte se manifestaba en la vida cotidiana de las personas y cómo se transformó a través del tiempo. Las costumbres religiosas en torno a la muerte se han perdido por motivos políticos, religiosos, culturales y sociales, es por eso que resulta difícil comprender en la actualidad la importancia que le daban las personas a todo aquello que podría ayudar a la salvación de su alma. Esta investigación ayuda a comprender que las manifestaciones de la religiosidad popular que se mantienen hasta nuestros días no surgieron de la nada, sino que provienen de la época colonial y se han transformado con el paso del tiempo, hasta llegar a ser lo que

¹⁸⁰Luis Gutiérrez, *Religiosidad popular. Procesiones..* (Guatemala, Fundación María Luisa Monge de Castillo, 2008), p.17.

ahora son. Es necesario que se realicen más investigaciones de este tipo en Guatemala, porque al conocer el surgimiento y evolución de nuestras tradiciones, es más fácil apreciarlas y transmitir las a las nuevas generaciones.

VIII. FUENTES.

Para este trabajo, se consultaron en el Archivo General de Centroamérica los testamentos de los protocolos de escribanos de años de 1750-60 y 1800-10, y de algunos años anteriores y posteriores a estos períodos. Los protocolos de escribanos son muy importantes para conocer la situación socioeconómica de la época colonial y parte de la época independiente, ya que en ellos se pueden encontrar escrituras de compra-venta de propiedades, cartas de libertad para los esclavos, testamentos, fundaciones de capellanías y obras pías, esponsales, renunciaciones de bienes de religiosos y religiosas antes de ingresar al convento, contratos entre los artesanos y sus clientes, etc. La información que contienen los testamentos da a conocer los nombres, lugares de origen y vecindad, estado de salud, estado civil, cantidad de hijos vivos y difuntos, oficio, posición socioeconómica y a veces el grupo étnico de las personas que declaraban su última voluntad ante un escribano. En estos documentos se pueden encontrar datos muy personales de los testadores, como por ejemplo, su relación con los miembros de su familia, vecinos, amigos, sirvientes, patronos, etc. Algunas personas también relatan sucesos importantes de su vida, por ejemplo, la forma en que se superaron o cómo perdieron su fortuna, lo que les ocurrió durante el terremoto, la tristeza ante la pérdida de un ser querido, las condiciones laborales de la servidumbre, la pobreza, la preocupación por dejar solos a los hijos pequeños, especialmente si tenían alguna discapacidad, los roles de género, la violencia intrafamiliar, el abandono de los niños, el alcoholismo, la enfermedad, etc. En los testamentos también se pueden notar muchos aspectos de la vida cotidiana, por ejemplo, la ropa que se usaba en la época, los utensilios de cocina, los muebles y adornos que la gente tenía en su casa, las herramientas de trabajo, etc. Las manifestaciones de la religiosidad ante la muerte dan a conocer la importancia que las personas le daban a la salvación del alma, y las donaciones y fundaciones piadosas que realizaban para alcanzar la gloria eterna.

Al realizar las fundaciones y legados píos, algunos testadores describían la forma en la que se celebraban las festividades religiosas de la época. Todos estos datos son importantes para reconstruir los hechos del pasado y comprender mejor el presente.

Los protocolos de escribanos consultados para esta investigación fueron los siguientes:

Arroyave y Beteta, Antonio. Leg. 3032 Exp. 29304 1806-14
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Avendaño, Nicolás José de. Leg. 510 Exp. 9013 1796-1809
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Azurdia, Joseph de. Leg. 490 Exp. 8893 1759
Leg. 491 Exp. 8894 1760
Vecino de Santiago de Guatemala.

Berdugo, Francisco. Leg. 3033 Exp. 29305 1805-14
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Cabada, Manuel de la. Leg. 545 Exp. 9048 1797-1800
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Castro, Juan José. Leg. 549 Exp. 9052 1796-1806
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Díaz González, José. Leg. 950 Exp. 9443 1800
Leg. 951 Exp. 9444 1801
Leg. 952 Exp. 9445 1802
Leg. 953 Exp. 9446 1803

Leg. 954 Exp. 9447 1804

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Espeña, Alejandro José. Leg. 3039 Exp. 29311 1793-04

Leg. 3040 Exp. 29312 1805-12

Escribano en Antigua Guatemala, Villa Nueva de Petapa, San Cristóbal el Bajo,
San Juan Sacatepéquez y la Nueva Guatemala de la Asunción.

Estrada, José María. Leg. 766 Exp. 9259 1800-01

Leg. 767 Exp. 9260 1802-03

Leg. 768 Exp. 9261 1804-07

Leg. 769 Exp. 9262 1808-10

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

García Zelaya, José. Leg. 3044 Exp. 29316 1797-1805

Leg. 3045 Exp. 29317 1806-07

Leg. 3046 Exp. 29318 1808-09

Leg. 3047 Exp. 29319 1810-11

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Garoz, José. Leg. 3052 Exp. 29324 1791

Sustituto de los Partidos de Amatitlán y Sacatepéquez por ausencia del Alcalde
Mayor.

Gavarrete, José Francisco. Leg. 816 Exp. 9310 1798-1800

Leg. 817 Exp. 9311 1801-02

Leg. 818 Exp. 9311 1803-04

Leg. 819 Exp. 9312 1805

Leg. 820 Exp. 9313 1806

Leg. 821 Exp. 9314 1807

Leg. 822 Exp. 9315 1808

Leg. 823 Exp. 9316 1809

Leg. 824 Exp. 9317 1810

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Godoy, Joseph Miguel. Leg. 956 Exp. 9449 1750

Leg. 957 Exp. 9450 1753

Leg. 958 Exp. 9451 1755

Leg. 959 Exp. 9452 1757

Leg. 961 Exp. 9454 1760

Vecino de Santiago de Guatemala.

Gonzales, Antonio. Leg. 877 Exp. 9370 1749

Leg. 878 Exp. 9371 1751

Leg. 879 Exp. 9372 1752

Leg. 880 Exp. 9373 1753

Leg. 881 Exp. 9374 1754

Leg. 882 Exp. 9375 1755

Leg. 883 Exp. 9376 1756

Leg. 884 Exp. 9377 1757

Leg. 885 Exp. 9378 1758

Leg. 886 Exp. 9379 1759

Leg. 887 Exp. 9380 1760

Leg. 888 Exp. 9381 1761-62

Vecino de Santiago de Guatemala.

Gonzales Cosío, Joseph. Leg. 2582 Exp. 20895 1752-57

Vecino de Santiago de Guatemala.

González, Miguel José. Leg. 933 Exp. 9426 1801

Escribano de Quetzaltenango.

González, Rafael María. Leg. 855 Exp. 9348 1793-1801.
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

González, Sebastián. Leg. 915 Exp. 9408 1799-1801
Leg. 916 Exp. 9409 1802-04
Leg. 917 Exp. 9410 1805-06
Leg. 918 Exp. 9411 1807-10

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Guzmán, Francisco Antonio. Leg. 964 Exp. 9457 1762
Vecino de Santiago de Guatemala.

Guzmán, Joseph Matías. Leg. 991 Exp. 9484 1750
Leg. 992 Exp. 9485 1752
Leg. 993 Exp. 9486 1751
Leg. 994 Exp. 9487 1754
Leg. 995 Exp. 9488 1755
Leg. 996 Exp. 9489 1756
Leg. 997 Exp. 9490 1757
Leg. 998 Exp. 9491 1758
Leg. 999 Exp. 9492 1759
Leg. 1000 Exp. 9493 1760

Vecino de Santiago de Guatemala.

Guzmán, Manuel Vicente. Leg. 971 Exp. 9464 1747-50
Leg. 972 Exp. 9465 1751-61
Leg. 973 Exp. 9466 1761-65

Vecino de Santiago de Guatemala.

León, Joaquín de. Leg. 3035 Exp. 29307 1808-11
Escribano de Quetzaltenango.

López, Pedro Miguel. Leg. 1483 Exp. 9963 1792-1800
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Lorenzana, Bernardino. Leg. 3052 Exp. 29324 1791-94
Escribano de Antigua Guatemala.

Martínez de Cevallos, José María. Leg. 3052 Exp. 29324 1791
Leg. 1102 Exp. 9595 1798-1800
Leg. 1103 Exp. 9596 1801-02
Leg. 1104 Exp. 9597 1803-04
Leg. 1105 Exp. 9598 1805-11
Escribano de la Nueva Guatemala de la Asunción y de Antigua Guatemala.

Milán, Diego Antonio. Leg. 1066 Exp. 9559 1749-51
Leg. 1068 Exp. 9561 1751-54
Leg. 1069 Exp. 9562 1761
Vecino de Santiago de Guatemala.

Molina, José María. Leg. 1484 Exp. 9964 1804-12
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Montúfar, Lorenzo. Leg. 3052 Exp. 29324 1791
Alcalde Mayor de Antigua Guatemala.

Monzón, Manuel Andrés. Leg. 1094 Exp. 9587 1751
Leg. 1095 Exp. 9588 1752
Leg. 1096 Exp. 9589 1753
Leg. 1097 Exp. 9590 1756-57
Leg. 1098 Exp. 9591 1759-60
Leg. 1099 Exp. 9592 1761-63

Vecino de Santiago de Guatemala.

Ordóñez, Manuel.	Leg. 1131	Exp. 9624	1755
	Leg. 1132	Exp. 9625	1756
	Leg. 1133	Exp. 9626	1757
	Leg. 1134	Exp. 9627	1758
	Leg. 1135	Exp. 9628	1759-60

Vecino de Santiago de Guatemala.

Palacios, Francisco José.	Leg. 1166	Exp.9659	1756-63
---------------------------	-----------	----------	---------

Vecino de Santiago de Guatemala.

Palacios, José.	Leg. 1487	Exp. 9967	1791-1800
-----------------	-----------	-----------	-----------

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Rizo, Anacleto Ventura.	Leg. 4548	Exp. 38.556	1756-59
-------------------------	-----------	-------------	---------

Vecino de Santiago de Guatemala.

Salazar, Paulino de.	Leg. 3053	Exp. 29325	1805-11
----------------------	-----------	------------	---------

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Saravia, Juan José.	Leg. 3054	Exp. 29326	1805-11
---------------------	-----------	------------	---------

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Taracena, Manuel.	Leg. 1363	Exp. 9854	1750-67
-------------------	-----------	-----------	---------

Vecino de Santiago de Guatemala.

Valdés, Francisco María.	Leg. 1482	Exp. 9962	1796-1804
--------------------------	-----------	-----------	-----------

Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Villatoro, Vicente Antonio de.	Leg. 1449	Exp. 9939	1799-1801
--------------------------------	-----------	-----------	-----------

Leg. 1450 Exp. 9940 1802-03
Vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Zavala, Juan Joseph. Leg. 1457 Exp. 9947 1750-51
Leg. 1458 Exp. 9948 1752-54
Vecino de Santiago de Guatemala.

IX. BIBLIOGRAFÍA.

- Alberro, Solange. 1999. *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia Criolla. México, siglos XVI-XVII*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. Págs. 192.
- Cabat, Geoffrey A. 1971. <<The consolidation of 1804 in Guatemala>>, *The Americas*. 28 (1): 21-38.
- Christian, William. 1991. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, Editorial Nerea, S.A. Págs. 352.
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. 1932. *La Recordación Florida*. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, Tomo I.
- García Fernández, Máximo. 1998. <<El recurso al santoral en Castilla, del barroco a la Ilustración, 1650-1834>>. *Hispania Sacra*. 50 (101): 133-173.
- García Martín, Enrique. 1999. <<Las cofradías en Tordesillas en el siglo XVIII>>, *Revista de Folklore*. 19 b (228): 200-207.
- García Añoberos; Jesús María. <<La Iglesia en la Diócesis de Guatemala>>. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 3. Págs. 57-81.
- Gutiérrez, Luis. 2007. *Religiosidad popular*. Guatemala, Fundación María Luisa Monge de Castillo. Págs. 31.
- _____. 2008. *Religiosidad popular. Procesiones*. Guatemala, Fundación María

Luisa Monge de Castillo. Págs. 24.

http://www.corazones.org/diccionario/comunion_santos.htm

http://www.corazones.org/diccionario/religiosidad_popular.htm

Ixcot, Patricia, et. al. 1998. <<El camposanto de los Remedios (Nueva Guatemala de la Asunción. 1787-1882), una recopilación histórica>>, *Estudios*. Universidad San Carlos. (3ª época): 144-152.

Johnston Aguilar, Mario René. 1997. <<De Santiago de Guatemala a la Villa de Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis>>. Tesis Universidad Del Valle de Guatemala. 182 págs.

Juarros, Domingo. 2000. *Compendio de la historia del Reino de Guatemala*. Guatemala, Academia de Geografía e Historia. Págs. 668.

Luján Muñoz, Jorge. <<Urbanismo>>. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 3. Págs. 465-472.

_____. <<Arquitectura: 1780-1821>>. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 3. Págs. 485-492.

Lutz, Christopher H. 1984. *Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*. Antigua Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA. Págs. 499.

_____. <<Santiago de Guatemala>>. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 3. Págs. 185-198.

- _____. 2006. *Santiago de Guatemala. Historia social y económica 1541-1773*. Guatemala, Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Págs. 407.
- Malvido, Elsa. 1999. <<Ritos funerarios en el México colonial>>. *Arqueología mexicana*. 7 (40): 46-50.
- Melchor Toledo, Johann Estuardo. 2003. <<Vida social y religiosa de la Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820>>. Tesis Universidad del Valle de Guatemala. 84 págs.
- Pardo, José Joaquín. 1984. *Efemérides de la Antigua Guatemala 1541-1779*. Guatemala, Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala. Archivo General de Centroamérica, Instituto de Antropología e Historia y Biblioteca Nacional. Págs. 244.
- Ramírez Samayoa, Gerardo. 2007. <<Vida social, económica y religiosa de la cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582 a 1821>>. Tesis Universidad Del Valle de Guatemala. 456 págs.
- Sanchiz, Pilar. <<La sociedad de Santiago de Guatemala en el siglo XVI>>. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 2. Págs. 245-247.
- Sola Corbacho, Juan Carlos. 1999. <<Los comerciantes mexicanos frente a la muerte>>. *Revista Complutense de Historia de América*. (25): 167-194.
- Von Gobeser, Gisela. 1989. <<Las fundaciones piadosas como fuentes de

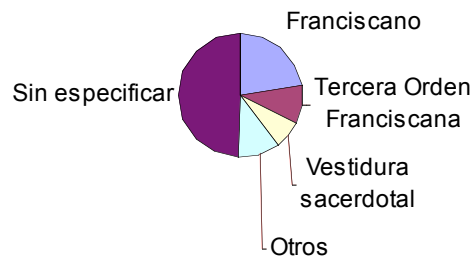
crédito en la época colonial>>. *Historia Mexicana*. 38 (4): 779-792.

Zilbermann de Luján, Cristina. 1987. *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*. Guatemala, Academia de Geografía e Historia. Págs. 248.

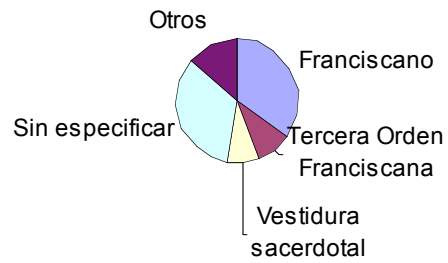
_____. <<Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción>>. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 3. Págs. 199-210.

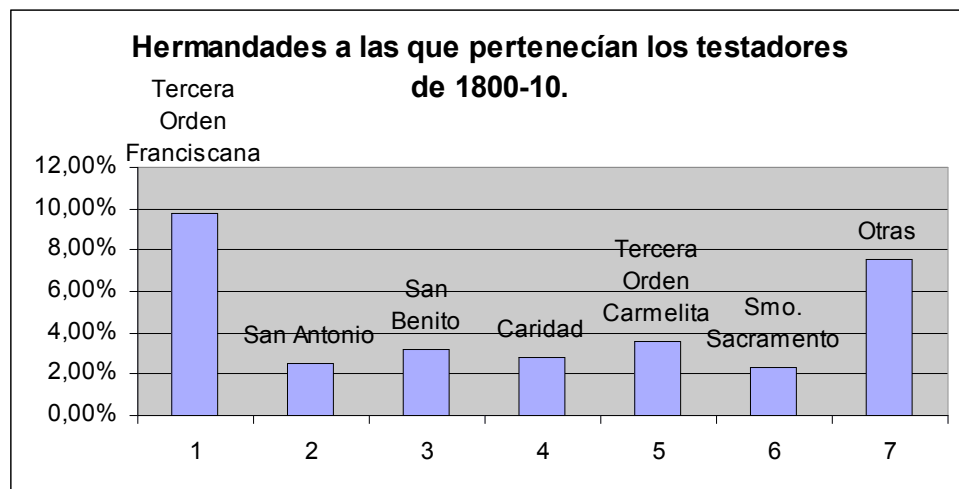
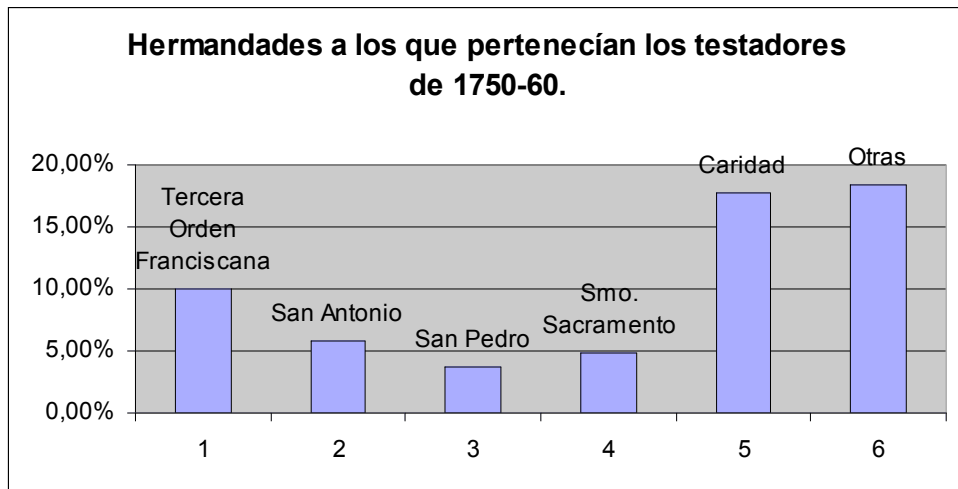
IX. APÉNDICE.

Hábitos escogidos como mortaja en los años de 1750-60.



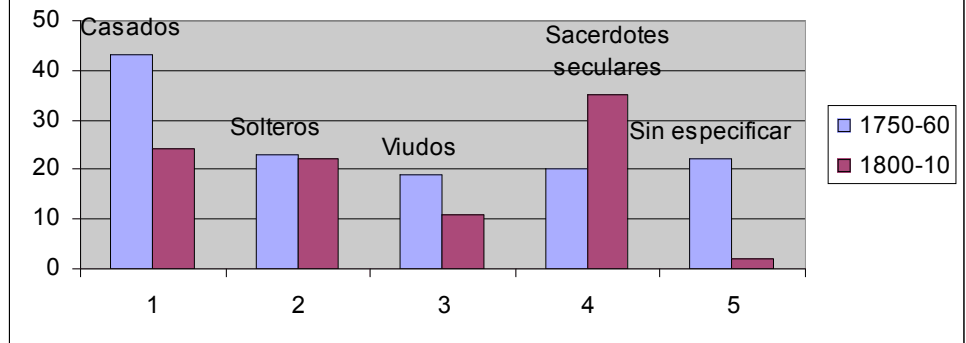
Hábitos escogidos como mortaja en los años de 1800-10.





La categoría *Santísimo Sacramento* de la gráfica correspondiente a los años de 1750-60, se refiere a la Archicofradía con ese nombre que existía en la parroquia del Sagrario; en la gráfica de los años de 1800-10, se refiere a la hermandad con ese nombre que existía en la parroquia de San Sebastián de la Nueva Guatemala de la Asunción. En la categoría *Otras* de ambas gráficas, se incluyen las hermandades y cofradías que se mencionaron pocas veces.

Estado civil de los hombres que fundaron capellanías.



Estado civil de las mujeres que fundaron capellanías.

